

Informe 01/97

**Cuenta general de la
Generalidad de Cataluña
Ejercicio 1996**

Volumen 1:

- Introducción general
- Administración general de la Generalidad



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**

En Barcelona, el día 6 de octubre de 1998, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Il·ltre. Sr. D. Ferran Termes Anglès, con la asistencia de los síndicos Srs. D. Manuel Cardeña Coma, D. Josep M^a Carreras Puigdengolas, D. Marià Nicolàs Ros, D. Jordi Petit Fontserè, D. Manuel Barrado Palmer y D. Xavier Vela Parés, actuando como secretario, la secretaria general de la Sindicatura, Sra. Dña. M^a Àngels Barbarà Fondevila, se acuerda la aprobación definitiva, previa deliberación, del conjunto del Informe 01/97, Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 1996, formado por las siguientes partes:

- Volumen 1: 0. Introducción general, ponente el síndico mayor, Il·ltre. Sr. D. Ferran Termes Anglès (excepto 0.11. Estado consolidado de la Cuenta general de la Generalidad, ponente el síndico Sr. D. Marià Nicolàs Ros).
1. Cuenta de la Administración general de la Generalidad, ponente el síndico Sr. D. Marià Nicolàs Ros.
- Volumen 2: 2. Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo, ponente el síndico Sr. D. Manuel Barrado Palmer.
- Volumen 3: 3. Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social, ponente el síndico Sr. D. Xavier Vela Parés.
- Volumen 4: 4.1. Cuentas generales de las diputaciones provinciales, ponente el síndico Sr. D. Xavier Vela Parés.
- 4.2. Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo, ponente el síndico Sr. D. Manuel Barrado Palmer.
- 4.3. Cuentas de las empresas públicas, ponente el síndico Sr. D. Jordi Petit Fontserè.
- 4.4. Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y Televisión y sus filiales, ponente el síndico Sr. D. Manuel Cardeña Coma.
- 4.5. Movimiento y situación de los avales concedidos por la Generalidad.

ÍNDICE

ABREVIACIONES	8
0. INTRODUCCIÓN GENERAL	9
0.1. ALCANCE TEMPORAL Y ALCANCE FUNCIONAL	9
0.2. COMPOSICIÓN DE LA CUENTA GENERAL	9
0.3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA	10
0.4. ALCANCE MATERIAL	10
0.5. LIMITACIONES.....	10
0.6. PARTES EN LAS QUE SE DIVIDE EL INFORME.....	11
0.7. OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN	12
0.8. PRINCIPIOS	12
0.9. EQUIPOS DE TRABAJO DE LA SINDICATURA DE CUENTAS	12
0.10. INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD	13
0.10.1. Sistemática contable	13
0.10.2. Control interno	13
0.11. ESTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD	16
1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD	19
1.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	19
1.1.1. Liquidación del estado de ingresos	21
1.1.1.1. <i>Impuestos directos</i>	22
1.1.1.2. <i>Impuestos indirectos</i>	23
1.1.1.3. <i>Tasas y otros ingresos</i>	24
1.1.1.4. <i>Transferencias corrientes</i>	26
1.1.1.5. <i>Ingresos patrimoniales</i>	30
1.1.1.6. <i>Enajenación de inversiones</i>	30
1.1.1.7. <i>Transferencias de capital</i>	31
1.1.1.8. <i>Variación activos financieros</i>	34
1.1.1.9. <i>Variación pasivos financieros</i>	34
1.1.1.10. <i>Valores a cobrar del ejercicio corriente</i>	34
1.1.2. Créditos autorizados en el estado de gastos y sus modificaciones	35
1.1.2.1. <i>Créditos incorporados</i>	37
1.1.2.2. <i>Aumento de créditos ampliables</i>	38
1.1.2.3. <i>Créditos generados por ingresos</i>	39

1.1.3.	Liquidación del estado de gastos	40
1.1.3.1.	<i>Remuneraciones de personal</i>	44
1.1.3.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y de servicios</i>	46
1.1.3.3.	<i>Gastos financieros</i>	47
1.1.3.4.	<i>Transferencias corrientes</i>	47
1.1.3.5.	<i>Inversiones reales</i>	49
1.1.3.6.	<i>Transferencias de capital</i>	50
1.1.3.7.	<i>Variación activos financieros</i>	51
1.1.3.8.	<i>Variación pasivos financieros</i>	52
1.1.3.9.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i>	52
1.1.4.	Presupuesto por programas	52
1.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	54
1.3.	CUENTA DE TESORERÍA	56
1.3.1.	Disponible	56
1.3.2.	Operaciones de la Tesorería, cuentas deudoras	58
1.3.3.	Operaciones de la Tesorería, cuentas acreedoras	58
1.3.4.	Remanente de la Tesorería	60
1.4.	CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA	61
1.4.1.	Endeudamiento a largo plazo	61
1.4.2.	Créditos a corto plazo	66
1.5.	RESULTADO DEL EJERCICIO	68
1.5.1.	Saldos de la ejecución del presupuesto por obligaciones y derechos reconocidos y por pagos e ingresos efectuados .	68
1.5.2.	Déficit o superávit de Tesorería por operaciones presupuestarias, incluyendo las que corresponden al ejercicio vigente y anteriores	69
1.5.3.	Variación de activos y pasivos de la hacienda de la Generalidad, derivada de las operaciones corrientes y de capital	70
1.6.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL	71
1.7.	ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS	73
1.8.	ESTADO DEL MOVIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD	74
1.9.	CUENTAS ANUALES	76
1.9.1.	Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Cuadro de financiación	77

1.9.2	Memoria	80
1.9.3.	Notas a las cuentas anuales	80
1.10.	EVOLUCIÓN DE LOS DATOS PRESUPUESTARIOS.....	86
1.11.	CONCLUSIONES.....	90
1.11.1.	Observaciones y recomendaciones.....	90
1.12.	TRÁMITE DE ALEGACIONES	92

ABREVIACIONES

CCRTV:	Corporación Catalana de Radio y Televisión
CIGESA:	Centre Informàtic de la Generalitat de Catalunya, SA
COPCA:	Consortio de Promoción Comercial de Cataluña
CPTC:	Consortio de Promoción Turística de Cataluña
FEGA:	Fondo Español de Garantía Agraria
FEDER:	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA:	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
FGC:	Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña
FSE:	Fondo Social Europeo
GISA:	Gestió d'Infraestructures, SA
ICASS:	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICC:	Instituto Cartográfico de Cataluña
ICF:	Instituto Catalán de Finanzas
IDIADA:	Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil
INCASOL:	Instituto Catalán del Suelo
INEM:	Instituto Nacional de Empleo
INSALUD:	Instituto Nacional de la Salud
INSERSO:	Instituto Nacional de Servicios Sociales
IRPF:	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
IRTA:	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (en catalán: Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries)
IVA:	Impuesto sobre el valor añadido
LFPC:	Decreto legislativo 9/1994, de 13 de julio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña
LIBOR:	Londres Interbank Offered Rate
LOFCA:	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
LPGC:	Ley de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña
MECUS:	Millones de ecus
MEH:	Ministerio de Economía y Hacienda
MFRF:	Millones de Francos Franceses
MIBOR:	Madrid Interbank Offered Rate
MPTA:	Millones de pesetas
MUFACE:	Mutua Funcionarios Administración Central del Estado
MUNPAL:	Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local
OA:	Organismos Autónomos
PGCPGC:	Plan General de Contabilidad Pública de la Generalidad de Cataluña
PIE:	Participación ingresos del Estado
REGSA:	Regs de Catalunya, SA
SCS:	Servicio Catalán de la Salud
SENPA:	Servicio Nacional de Productos Agrarios
UE:	Unión Europea

0. INTRODUCCIÓN GENERAL

0.1. ALCANCE TEMPORAL Y ALCANCE FUNCIONAL

La finalidad de este informe es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio y las otras disposiciones concordantes que hacen obligatorio que la Sindicatura examine y compruebe la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña y elabore el correspondiente informe para el Parlamento.

El alcance funcional del informe es pues el control de regularidad y la consiguiente fiscalización de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña con las limitaciones que se expresan en el apartado 0.5. El alcance temporal se limita al ejercicio 1996.

0.2. COMPOSICIÓN DE LA CUENTA GENERAL

La composición de la Cuenta general viene determinada por el contenido del artículo 80 del Decreto Legislativo 9/1994, de 13 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El mencionado Decreto prevé que la Cuenta general se formará con los documentos siguientes:

- Cuenta de la administración general de la Generalidad.
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

Los apartados 2º y 3º del citado artículo prevén además, que se unirán a la Cuenta general:

- Las cuentas generales de las diputaciones provinciales.
- Las cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero y análogo.
- Las cuentas de las empresas públicas y de los otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento.
- Un estado que refleje el movimiento y situación de los avales concedidos por la Generalidad.

0.3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Dentro del plazo establecido, se han recibido de la Intervención General de la Generalidad las cuentas mencionadas en el apartado anterior correspondientes al año 1995, con excepción de las memorias referidas en el apartado 0.5 y añadiendo las cuentas anuales correspondientes a la contabilidad financiera.

0.4. ALCANCE MATERIAL

Puesto que el artículo 8 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo de la Sindicatura de Cuentas, en su apartado 2 califica la comprobación de la Cuenta general como una fiscalización que forma parte básica de la memoria anual de la Sindicatura de Cuentas, nos hemos de remitir al artículo 11 de la misma Ley, que condiciona el alcance material del informe:

"Art. 11. Los informes de fiscalización a los que hace referencia el artículo 6, que la Sindicatura de Cuentas debe enviar al Parlamento, deben atender también:

- a) La observación de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de sus Leyes reguladoras de los ingresos y de los gastos del sector público de Cataluña, especialmente de las normas que afectan a la actividad económico-financiera y contable.
- b) El cumplimiento de las previsiones y de la ejecución de los presupuestos que se le someten para que los fiscalice.
- c) La racionalidad en la ejecución del gasto público, basado en criterios de eficiencia y economía.
- d) La ejecución de los programas de actuación, de inversiones y de financiación y otros planes y previsiones que rigen la actividad de las empresas vinculadas al sector público de Cataluña y las exenciones fiscales concedidas."

0.5. LIMITACIONES

Las cuentas generales por su propia naturaleza, su amplitud y su volumen, no pueden ser sometidas a los controles de eficiencia y economía previstos en el apartado c) del artículo 11 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas, ni tampoco a los de eficacia previstos en el apartado d) del mismo artículo, ya que estos

controles únicamente se pueden efectuar sobre cada centro de gestión individualizado y sobre programas específicos.

Por tanto la fiscalización de la Cuenta general se ha limitado a la fiscalización de regularidad (financiera y legal), si bien, cuando en el transcurso de la fiscalización se han observado carencias, errores o irregularidades en la gestión, se han hecho constar también en el informe y se han emitido las correspondientes observaciones y recomendaciones.

Entre los documentos a enviar a esta Sindicatura, que establece el artículo 81 del Decreto Legislativo 9/1994, figura la memoria justificativa de los costes, de los rendimientos de los servicios públicos y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Esta memoria no debe abarcar la Administración de la Generalidad como un todo sino que, como se ha dicho antes, debe comprender las memorias individualizadas de los diferentes centros de gestión, ya que solamente de esta forma la Sindicatura de Cuentas puede ejercer los controles de eficacia, eficiencia y economía, individualizados. De estas memorias solamente se han enviado las correspondientes a las entidades autónomas administrativas y al servicio de control financiero de la Intervención General de la Generalidad.

Por otro lado, puesto que la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo, así como la correspondiente a las entidades de carácter comercial, industrial y financiero, y a las empresas públicas, es el resultado de la agregación de las cuentas individuales de éstas y dado que estas cuentas se fiscalizan periódicamente y en forma individual por esta Sindicatura de Cuentas, se ha hecho únicamente una fiscalización limitada a los aspectos descritos en la parte del informe correspondiente.

0.6. PARTES EN LAS QUE SE DIVIDE EL INFORME

- Volumen 1. Cuenta de la administración general de la Generalidad de Cataluña.
- Volumen 2. Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.
- Volumen 3. Cuentas de las entidades gestoras de la Seguridad Social
- Volumen 4. Cuentas generales de las diputaciones provinciales
Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo
Cuentas de las empresas públicas
Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y Televisión y sus filiales
Movimiento y situación de los avales concedidos por la Generalidad

0.7. OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN

En este informe se han tenido en cuenta, entre otros, los aspectos siguientes:

- a) Todos los aspectos relativos a la actividad presupuestaria de la entidad fiscalizada y el entorno donde ésta opera.
- b) La normativa legal, procedimientos y principios contables aplicables a la entidad.
- c) El grado de eficacia de los sistemas de control interno.
- d) La estimación plurianual de aquellos aspectos significativos de la entidad a efectos del examen de auditoría.
- e) La estimación de las áreas de riesgo.
- f) La importancia relativa (materialidad)
- g) El contenido de los estados financieros (Balances y Cuentas de resultados).

Con el estudio de estos aspectos se procura cumplir los objetivos técnicos señalados en las normas de auditoría pública generalmente aceptadas, o sea

- a) que la información de la entidad se presenta adecuadamente de acuerdo con los principios contables y presupuestarios que le son de aplicación.
- b) que la Cuenta general cumple las disposiciones legales aplicables.

0.8. PRINCIPIOS

Se han tenido en cuenta los principios contables y presupuestarios públicos, general y reglamentariamente aceptados.

La fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con las normas de auditoría del sector público generalmente aceptadas.

0.9. EQUIPOS DE TRABAJO DE LA SINDICATURA DE CUENTAS

Este informe ha sido elaborado por seis departamentos sectoriales, en la forma siguiente:

- Introducción y coordinación del informe
Síndico Mayor Iltre. Sr. D. Ferran Termes Anglès
- Cuenta de la Administración general de la Generalidad y Estado consolidado de la Cuenta general de la Generalidad.
Síndico Sr. D. Marià Nicolàs Ros

- Cuenta de las entidades autónomas administrativas y cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo
Síndico Sr. D. Manuel Barrado Palmer
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social y cuentas generales de las diputaciones provinciales
Síndico Sr. D. Xavier Vela Parés
- Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y TV y las empresas y entes que la componen
Síndico Sr. D. Manuel Cardeña Coma
- Cuentas de las empresas públicas
Síndico Sr. D. Jordi Petit Fontserè

La división indicada no prejuzga que las decisiones sobre el redactado sean responsabilidad de los síndicos correspondientes, dado que es el Pleno de la Sindicatura el que aprueba el Informe de la Cuenta general.

0.10. INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD

0.10.1. Sistemática contable

El sistema de contabilidad presupuestaria utilizado por la Generalidad de Cataluña es un sistema que refleja el movimiento económico de ejecución y liquidación del presupuesto y registra de forma más clara y adecuada todas las operaciones documentadas, lo que ha facilitado el desarrollo del trabajo de esta Sindicatura.

Con relación a la contabilidad financiera se ha aplicado el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalidad de Cataluña establecido por la orden del Departamento de Economía y Finanzas de 28 de octubre de 1996.

0.10.2. Control interno

Además de los controles establecidos por los gestores correspondientes (control organizacional) es determinante el papel de la Intervención en la Administración de la Generalidad de Cataluña, en sus Entidades autónomas y en las Entidades gestoras de la Seguridad Social, que viene regulado por la Ley 16/1984, de 20 de marzo, del Estatuto de la Función Interventora, así como por las diferentes disposiciones emanadas posteriormente.

La Intervención tiene la responsabilidad de las decisiones, tanto de las que están sujetas a regulación como de las subjetivas, relativas a la naturaleza y extensión de los sistemas de control internos oportunos; asimismo es la responsable de la ejecución material de la contabilidad tanto presupuestaria como patrimonial.

Las funciones y estructuras de la Intervención facilitan una razonable seguridad de que el uso hecho de los medio financieros es adecuado, y que el control de la legalidad es efectivo.

El control de las entidades autónomas comerciales, industriales y financieras y de las Empresas Públicas de la Generalidad la realiza la Intervención General mediante auditorías, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

Para la realización de su trabajo de contabilidad y control interno la Intervención General ha contado con la plantilla que se detalla a continuación:

	Depart. y Org. Aut. Adm.	Seguridad Social	Total 1994	Depart. y Org. Aut. Adm.	Seguridad Social	Total 1995	% 95/94	Depart. y Org. Aut. Adm.	Seguridad Social	Total 1996	% 96/95
Subdirector General	2	1	3	3	1	4	33,3	3	1	4	0,0
Interventores Delegados	12	9	21	11	8	19	(9,5)	8	9	17	(10,5)
Adj. Interventor Del.	9	0	9	13	0	13	44,4	13	0	13	0,0
Jefe de Servicio	3	0	3	3	1	4	33,3	3	2	5	25,0
Jefe de Sección	11	15	26	7	20	27	3,8	8	19	27	0,0
Jefe de Negociado	19	25	44	17	27	44	0,0	17	25	42	(4,6)
Colab. Técnico	2	1	3	7	4	11	266,7	3	4	7	(36,4)
Cuerpo de Gestión	2	1	3	4	2	6	100,0	4	2	6	0,0
Administrativos	7	10	17	7	3	10	(41,2)	14	2	16	60,0
Aux. Administrativos	36	41	77	29	45	74	(3,9)	42	52	94	27,0
TOTAL	103	103	206	101	111	212	2,9	115	116	231	9,0

0.11. ESTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD

Por primera vez se adjunta un Estado consolidado de las cuentas de la Administración de la Generalidad, de las entidades gestoras de la Seguridad Social y de las entidades autónomas administrativas.

Esta consolidación corresponde a un encargo del Parlamento que ha sido atendido por la Sindicatura mediante el trabajo realizado por la Intervención, porque en la práctica contable habitual, tanto en el ámbito público como en el privado, la responsabilidad de la consolidación corresponde al ejecutor material de la contabilidad, en nuestro caso, la intervención General.

En lo que se refiere a:

- las entidades autónomas comerciales, industriales o financieras,
- las empresas públicas y
- la Corporación Catalana de Radio y Televisión,

se han confeccionado los correspondientes agregados, ya que la consolidación no es técnicamente admisible por no haber ninguna entidad dominante que controle los otros grupos.

La consolidación sí que es posible en el caso de la Corporación Catalana de Radio y Televisión porque aquí sí que existe una entidad matriz, dominante sobre las otras, con lo que la consolidación tiene sentido.

La consolidación de la Administración de la Generalidad, con las entidades gestoras de la Seguridad Social y las entidades autónomas administrativas se ha efectuado eliminando únicamente las transacciones internas de las cifras agregadas de las diferentes entidades que forman el grupo a consolidar, referentes a las transferencias corrientes y de capital, de los artículos siguientes:

- 41 y 71, Organismos autónomos administrativos.
- 42 y 72, Seguridad Social de la Administración de la Generalidad.
- 45 y 75, Comunidades autónomas.

En consecuencia, no se han eliminado otras transacciones internas como podrían ser las referentes al presupuesto de gastos, capítulo 2 Compras de bienes i servicios, y en el capítulo 8 Variación de activos financieros.

Finalmente, cabe mencionar que cuando han aparecido diferencias entre los derechos reconocidos por una entidad y las obligaciones reconocidas por otra entidad, en la fase de preparación de los estados o cuentas consolidadas, se ha considerado que el criterio de registro adoptado por la Administración general de

la Generalidad era el adecuado. Sin embargo, las cuentas liquidadas presentadas por las diferentes entidades no han sido ajustadas.

Hemos revisado los estados consolidados presentados por la Intervención General, que se muestran de forma resumida en los cuadros siguientes, sin encontrar incidencias significativas o hechos a remarcar, fuera de los ya comentado anteriormente.

Resultado Presupuestario consolidado 1996

OBLIGACIONES RECONOCIDAS		DERECHOS LIQUIDADOS	
Capítulos	Importes	Capítulos	Importes
1. Remuneraciones del personal	482.537	1. Impuestos directos	62.476
2. Gastos de bienes y servicios	338.603	2. Impuestos indirectos	127.341
3. Gastos financieros	98.512	3. Tasas y otros ingresos	82.612
4. Transferencias corrientes	610.510	4. Transferencias corrientes	1.311.935
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	3.137
6. Inversiones reales	97.595	6. Enajenación de inversiones reales	67
7. Transferencias de capital	103.188	7. Transferencias de capital	96.415
TOTAL NO FINANCIERO	1.730.945	TOTAL NO FINANCIERO	1.683.983
8. Activos financieros	23.690	8. Activos financieros	501
9. Pasivos financieros	74.460	9. Pasivos financieros	244.680
TOTAL GENERAL	1.829.095	TOTAL GENERAL	1.929.164

Obligaciones reconocidas no financieras	1.730.945
Derechos liquidados no financieros	(1.683.983)
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	46.962

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Cuenta general de tesorería consolidada

	Importes
Ingresos:	
Presupuesto corriente	1.767.917
Presupuestos cerrados	78.820
Operaciones de tesorería	4.548.637
Total	6.395.374
Pagos:	
Presupuesto corriente	1.678.900
Presupuestos cerrados	198.435
Operaciones de tesorería	4.531.839
Total	6.409.174
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	(13.800)
Existencias finales del ejercicio 1995	28.952
Existencias finales del ejercicio 1996	15.152

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Remanente de tesorería consolidado

ACTIVO	Importes	
	Tesorería	
Derechos pendientes de cobro		258.153
Presupuesto corriente	161.246	
Ejercicios cerrados	95.197	
Operaciones extrapresupuestarias	1.710	
TOTAL ACTIVO		273.305
PASIVO		
Obligaciones pendientes de pago		252.519
Presupuesto corriente	150.194	
Ejercicios cerrados	26.287	
Operaciones extrapresupuestarias	76.038	
TOTAL PASIVO		252.519
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		20.786

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Cuenta general de endeudamiento consolidado

	Administración General Generalidad y Organismos autónomos administrativos	Seguridad Social (Servicios Sanitarios y Servicios Sociales)	Total consolidado
Deuda	374.466	-	374.466
Préstamos a largo plazo	450.480	-	450.480
Total a largo plazo	824.946	-	824.946
Préstamos a corto plazo	222.728	131.014	353.742
Total a corto plazo	222.728	131.014	353.742
Total endeudamiento vivo	1.047.674	131.014	1.178.688

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD

La Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 1996 es el primero que se presenta a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad Pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC) aprobado por Orden de 28 de agosto de 1996.

Los documentos que integran las cuentas anuales de la Administración General de la Generalidad son: los que determina el artículo 81 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (LFPC), el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y la Memoria, que incluye el Cuadro de financiación.

Intervención General nos ha enviado los documentos referidos en las citadas disposiciones, salvo los estados de evolución y situación de los anticipos de Tesorería y los recursos locales administrados por la Generalidad, porque no ha habido movimiento.

Se ha presentado únicamente la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios, referida al Servicio de Control Financiero de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Finanzas.

En el apartado de conclusiones, al final del informe, se incluyen las observaciones sobre el resultado del examen y comprobación de las cuentas anuales, y aquellas recomendaciones que pueden mejorar tanto la presentación de las cuentas como la gestión de la actividad de la Administración General.

1.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con lo previsto en la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas (LOFCA) y la LFPC, y puesto que antes del 1 de enero de 1996 no se aprobaron los presupuestos para 1996, se produjo la prórroga automática del presupuesto anterior.

Con el Decreto 333/1995, de 28 de diciembre, el Gobierno de la Generalidad decretó la prórroga de los créditos iniciales para gastos de los presupuestos de la Generalidad para 1995, con la excepción de los créditos destinados a programas, servicios o actuaciones finalizadas aquel año. Posteriormente, con la Orden de 4 de enero de 1996, se determinaron las condiciones de autorización y disposición de los créditos prorrogados. Finalmente, con la Ley 2/1996, de 2 de abril, de autorizaciones presupuestarias y financieras, se reguló el alcance de la prórroga del presupuesto en relación a los ingresos tributarios y al endeudamiento.

El efecto de estas medidas era la contención del gasto que, conjuntamente con una serie de excepciones autorizadas por Acuerdo de Gobierno, fue calculado inicialmente en un ahorro previsto de 72.571 MPTA sobre el presupuesto inicial del

año 1995.

Los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1996, que fueron aprobados con la Ley 14/1996, de 29 de julio, recogían un total de ingresos y gastos de 1.630.405 MPTA con un déficit no financiero previsto de 44.850 MPTA

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 1.883.387 MPTA y unos gastos reconocidos por 1.754.341 MPTA, dando un superávit de 129.046 MPTA como resultado de la gestión presupuestaria, y presentando un déficit no financiero de 38.344 MPTA.

En el cuadro 1.10.D se muestra la evolución de las últimas liquidaciones presupuestarias.

El detalle de la liquidación por capítulos es el siguiente:

Cuadro 1.1.A

INGRESOS		Previsiones iniciales	Modif. netas	% P	Previsiones finales	Derechos liquidados	% DL/PF	% DL	Derechos cobrados	% DC/DL	Cobros pendientes
Cap.I	Impuestos directos	64.100	-	-	64.100	62.476	97	3	57.694	92	4.782
Cap.II	Impuestos indirectos	125.651	-	-	125.651	127.341	101	7	122.226	96	5.115
Cap.III	Tasas y otros ingres.	50.908	-	-	50.908	52.525	103	3	48.877	93	3.648
Cap.IV	Transf. corrientes	1.235.385	-	-	1.235.385	1.297.144	105	69	1.195.343	92	101.801
Cap.V	Ingres. patrimoniales	1.300	-	-	1.300	2.460	189	-	2.458	100	2
Total operaciones corrientes		1.477.344	-	-	1.477.344	1.541.946	104	82	1.426.598	93	115.348
Cap.VI	Enajen. de inversiones	4.000	-	-	4.000	66	2	-	66	100	-
Cap.VII	Transf. capital	53.561	-	-	53.561	96.413	180	5	73.090	76	23.323
Total operaciones de capital		57.561	-	-	57.561	96.479	168	5	73.156	76	23.323
Cap.VIII	Var. activos financieros	-	-	-	-	283	-	-	283	100	-
Cap.IX	Var. pasivos financieros	95.500	-	-	95.500	244.679	256	13	244.679	100	-
Total operaciones financieras		95.500	-	-	95.500	244.962	256	13	244.962	100	-
Total ingresos		1.630.405	-	-	1.630.405	1.883.387	116	100	1.744.716	93	138.671
GASTOS		Créditos iniciales	Modif. netas	% CI	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	% OR/CD	% OR	Obligaciones pagadas	% OP/OR	Pagos pendientes
Cap.I	Remuner. personal	293.842	9.114	3	302.956	301.369	99	17	300.885	99	484
Cap.II	Compras bienes y ser.	51.842	7.588	15	59.430	57.176	96	3	35.146	61	22.030
Cap.III	Intereses	77.048	8.111	10	85.159	84.487	99	5	84.487	100	-
Cap.IV	Transf. corrientes	985.819	103.784	10	1.089.603	1.031.462	95	59	986.777	96	44.685
Total operaciones corrientes		1.408.551	128.597	9	1.537.148	1.474.494	96	84	1.407.295	95	67.199
Cap.VI	Inversiones reales	97.011	19.246	20	116.257	81.105	70	5	63.802	79	17.303
Cap.VII	Transferencias capital	74.193	109.188	147	183.381	121.170	66	7	96.226	79	24.944
Total operaciones de capital		171.204	128.434	75	299.638	202.275	67	12	160.028	79	42.247
Cap.VIII	Var. activos financieros	8.859	14.044	158	22.903	22.589	99	1	20.506	91	2.083
Cap.IX	Var. pasivos financieros	41.791	13.192	32	54.983	54.983	100	3	54.983	100	-
Total operaciones financieras		50.650	27.236	54	77.886	77.572	99	4	75.489	97	2.083
Total gastos		1.630.405	284.267	17	1.914.672	1.754.341	92	100	1.642.812	94	111.529
Resultado gestión presupuestaria		-	(284.267)	-	(284.267)	129.046	-	-	101.904	-	27.142

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

1.1.1. Liquidación del estado de ingresos

La liquidación de ingresos es de 1.883.387 MPTA con 88.389 MPTA de aumento respecto al ejercicio anterior, que representa un incremento del 4,9%.

Las variaciones más importantes han sido los aumentos de las transferencias y la disminución de las operaciones de endeudamiento.

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de este ejercicio y del anterior.

Cuadro 1.1.B

Capítulo	1995				1996			
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	%DL relat.	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	%DL relat.
I Impuestos directos	62.800	60.389	53.618	3	64.100	62.476	57.694	3
II Impuestos indirectos	120.794	122.501	116.744	7	125.651	127.341	122.226	7
III Tasas y otros ingresos	53.535	49.489	45.770	3	50.908	52.525	48.877	3
IV Transferencias corrientes	1.210.547	1.159.789	1.115.261	65	1.235.385	1.297.144	1.195.343	69
V Ingresos patrimoniales	1.000	1.368	1.365	-	1.300	2.460	2.458	-
Total operaciones corrientes	1.448.676	1.393.536	1.332.758	78	1.477.344	1.541.946	1.426.598	82
VI Enajenac. de inversiones	6.065	2.031	2.031	-	4.000	66	66	-
VII Transferencias de capital	66.372	81.260	50.017	3	53.561	96.413	73.090	5
Total operaciones capital	72.437	83.291	52.048	3	57.561	96.479	73.156	5
VIII Var. activos financieros	4.000	250	250	-	-	283	283	-
IX Var. pasivos financieros	95.500	317.921	317.921	19	95.500	244.679	244.679	13
Total operaciones financieros	99.500	318.171	318.171	19	95.500	244.962	244.962	13
TOTAL	1.620.613	1.794.998	1.702.977	100	1.630.405	1.883.387	1.744.716	100

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

En la liquidación presentada para 1996 se observa que los derechos liquidados superan los previstos inicialmente en 252.982 MPTA.

Debe tenerse presente que las previsiones iniciales deberían haberse modificado con los 102.985 MPTA de ingresos liquidados que han generado ampliaciones de los créditos presupuestarios (véase apartado 1.1.2.3.), y los 13.192 MPTA de créditos ampliados para refinar operaciones de endeudamiento.

La incorporación de estas partidas en las previsiones iniciales facilitaría la comprensión de esta liquidación y se observaría una desviación positiva de 136.805 MPTA, obtenida mayoritariamente por el incremento de las operaciones de endeudamiento.

Los ingresos por transferencias corrientes representan el 69% del total de ingresos liquidados y pasan a ser el 79%, si no se tienen en cuenta las variaciones de pasivos financieros.

En el cuadro 1.10.E se presenta un análisis de los ingresos liquidados desde 1993 a 1996 en función de su característica de estar condicionados a la financiación de

determinados gastos o no.

Las Tesorerías Territoriales son las encargadas, básicamente, de la gestión y recaudación de impuestos; por ello los importes liquidados en los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto les corresponden en su mayor parte.

Los ingresos tributarios representan el 13% del total de los ingresos, y de éste el 77% se recauda a la Delegación Territorial de Barcelona, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.1.C

Concepto	Derechos liquidados					
	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Tesorería General	Total
Tributos cedidos:						
Impuesto sobre sucesiones y donaciones	28.908	3.086	1.189	1.842	-	35.025
Impuesto sobre patrimonio	23.419	2.012	883	1.137	-	27.451
Transmisiones patrimoniales	53.315	5.109	2.160	4.782	106	65.472
Actos jurídicos documentados	40.131	2.277	993	1.991	7.101	52.493
Tasa del Juego	28.330	2.920	1.525	2.475	(21)	35.229
Tributos propios:						
Juego del Bingo	7.880	554	408	541	(1)	9.382
Recargo maq. de azar	2.767	296	181	323	(4)	3.563
Otros:						
Tasas y exacciones parafiscales	-	-	-	-	3.535	3.535
Intereses de demora	549	23	21	133	40	766
Multas y sanciones	1	-	-	-	2.076	2.077
Ingresos dif. positivas op. fin.	-	-	-	-	2.638	2.638
Servicio de incendios	-	-	-	-	1.676	1.676
Varios	243	31	14	19	2.728	3.035
Total capítulos 1, 2 y 3	185.543	16.308	7.374	13.243	19.874	242.342
Resto capítulos	315	41	20	33	1.640.636	1.641.045
TOTAL INGRESOS LIQUIDADOS	185.858	16.349	7.394	13.276	1.660.510	1.883.387

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia

Los ingresos de la Tesorería General incluyen, como componentes principales, las transferencias del Estado y de la Seguridad Social y los ingresos procedentes de las operaciones de endeudamiento.

1.1.1.1. *Impuestos directos*

En el apartado de Impuestos directos se incluyen el Impuesto sobre sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre el patrimonio, tributos estatales directos cedidos a la Generalidad de Cataluña.

El detalle es el siguiente:

Cuadro 1.1.D

	1995		1996		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Sucesiones y donaciones	33.370	26.781	35.500	35.025	30.403
Patrimonio	27.019	26.837	28.600	27.451	27.291
TOTAL	60.389	53.618	64.100	62.476	57.694

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El Impuesto sobre sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre el patrimonio presentan un incremento del 5% y el 2%, respectivamente, sobre las cifras liquidadas de 1995. El Impuesto sobre el patrimonio es objeto de gestión conjunta con el Estado, el cual recibe las autoliquidaciones y participa en la inspección.

Se ha realizado un trabajo de fiscalización puntual del Impuesto sobre sucesiones y donaciones, al que nos remitimos para más información (Informe 28/97-C).

1.1.1.2. *Impuestos indirectos*

Los impuestos indirectos incluyen, básicamente, el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y el Impuesto sobre el juego del bingo. Los dos primeros son tributos estatales cedidos a la Generalidad y el Impuesto sobre el juego del bingo es un tributo propio creado al amparo de la LOFCA. El Impuesto sobre el lujo está extinguido.

En el cuadro que sigue se detallan los importes liquidados.

Cuadro 1.1.E

	1995		1996		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Transmisiones patrimoniales	60.348	58.088	115.500	65.472	63.276
Actos jurídicos documentados	52.591	49.480	-	52.493	49.720
Juego del bingo	9.573	9.187	10.150	9.382	9.236
Lujo	(11)	(11)	1	(6)	(6)
TOTAL	122.501	116.744	125.651	127.341	122.226

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Este ejercicio respecto al ejercicio anterior refleja un incremento del 8,5% en los importes liquidados del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales, consecuencia de la favorable evolución de la actividad económica. Las cifras liquidadas por el Impuesto sobre los actos jurídicos documentados y sobre el juego del bingo se han mantenido estables.

1.1.1.3. Tasas y otros ingresos

En el capítulo de Tasas y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se realizan por ventas de publicaciones y prestación de servicios, las tasas estatales sobre el juego y otros ingresos relacionados.

En el cuadro siguiente se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos.

Cuadro 1.1.F

	1995		1996		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Venta de bienes	187	177	138	201	196
Prestación de servicios	954	897	34	976	871
Tasas fiscales	37.461	36.150	40.350	38.792	36.831
Tributos parafiscales	3.546	3.243	7.116	3.535	3.411
Contribuciones especiales	-	-	700	1.676	1.676
Reintegros	465	455	-	706	697
Multas y otros ingresos	6.876	4.848	2.570	6.639	5.195
TOTAL	49.489	45.770	50.908	52.525	48.877

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de la recaudación efectiva ha sido:

Cuadro 1.1.G

Concepto	1995	1996
Venta de bienes	177	196
Prestación de servicios:		
Derechos de matriculación cursos y seminarios	124	94
Derechos de alojamiento y restauración	427	428
Guarderías	255	310
Otros	91	39
Tasas fiscales:		
Bingo o plena	14.927	15.104
Casinos	2.162	2.058
Máquinas de azar	18.173	16.766
Cinódromos y frontón	97	93
Rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	57	92
Recargo sobre la tasa de máquinas recreativas y de azar	3.218	3.382
Tributos parafiscales:		
Gobernación	557	509
Enseñanza	669	710
Cultura	161	167
Sanidad y Seguridad Social	257	254
Política Territorial y Obras Públicas	452	319
Agricultura, Ganadería y Pesca	500	570
Industria y Energía	976	1.001
Otros	22	23
Contribuciones especiales: Servicio de incendios	-	1.676
Reintegros: Ejercicios cerrados y corriente	455	697
Multas y otros ingresos:		
Recargo de prórroga y de apremio	477	390
Intereses de demora	931	653
Multas y sanciones	675	761
Canon red Entidades Inspección y Control	128	190
Canon red de estaciones de ITV	189	242
Diferencias positivas operaciones financieras	2.221	2.638
Otros	227	321
TOTAL	48.605	49.683

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Dirección General de Tributos.

Los importes cobrados según la liquidación presupuestaria no coinciden con la recaudación efectiva presentada en este cuadro, ya que en este último detalle la recaudación del Recargo sobre la tasa de máquinas recreativas y de azar incluyen los importes recaudados de ejercicio cerrado. Asimismo la recaudación de los Tributos parafiscales incluye los saldos de las cuentas restringidas de los departamentos durante el mes de diciembre, que no han sido transferidos a la Tesorería General hasta el mes de enero de 1997.

La recaudación por contribuciones especiales recoge los ingresos procedentes de las compañías de seguros por la contribución especial del servicio de incendios de los ejercicios 1995 y 1996, por 807 MPTA y 869 MPTA, respectivamente.

Las diferencias positivas de operaciones financieras incluyen 673 MPTA recibidos por

contratos de derivados financieros sobre operaciones de endeudamiento a largo plazo y 1.965 MPTA correspondientes al diferencial obtenido entre el importe nominal y el ingresado efectivamente por las emisiones de deuda pública a largo plazo.

1.1.1.4. *Transferencias corrientes*

Las transferencias corrientes son el principal capítulo de ingresos e incluyen, básicamente, las transferencias del Estado y las de la Seguridad Social, que atienden la financiación de los servicios traspasados. En el cuadro siguiente se desglosan según su procedencia.

Cuadro 1.1.H

	1995		1996		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Del Estado	623.912	602.687	676.433	721.693	647.950
De Organismos Auton. Adminis.	23	23	-	19	19
De la Seguridad Social	521.715	508.104	549.211	559.914	543.698
De OA Ciales., Ind. y Financieros	875	875	-	1.267	1.267
De Empresas Públicas	42	42	-	49	49
De Entes Territoriales	3.789	2.199	5.221	4.459	2.178
De Empresas Privadas	71	71	-	73	73
De Inst. sin ánimo lucro	7	7	-	-	-
Del exterior	9.355	1.253	4.520	9.670	109
TOTAL	1.159.789	1.115.261	1.235.385	1.297.144	1.195.343

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

a) El detalle de las transferencias corrientes del Estado liquidadas es el siguiente:

Cuadro 1.1.I

Concepto	1995	1996
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	385.319	415.360
Municipios	136.431	142.057
Diputaciones	65.255	68.478
Extinta Corporación Metropolitana de Barcelona	6.803	6.846
De los diferentes ministerios:	17.563	75.715
De otras administraciones:		
INEM	11.752	12.463
Consejo Superior de Deportes	229	-
Otros	560	774
TOTAL	623.912	721.693

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

- La participación de la Generalidad en los ingresos del Estado, recoge dos conceptos: una participación de carácter general en el rendimiento de los impuestos estatales y el 15% del importe de las cuotas del IRPF ingresadas por los residentes en su territorio autónomo.

En el momento de cerrar el trabajo de campo a finales de 1997, todavía no se había recibido del Estado la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado (PIE) correspondientes al ejercicio 1996.

El total de ingresos liquidados correspondientes a la PIE-96, incluye 2.930 MPTA correspondientes a un anticipo de la liquidación de la PIE-95, que debería haberse pasado a la Cuenta de valores a cobrar procedentes de ejercicios anteriores, y que ha sido corregido posteriormente.

Estos ingresos liquidados incluyen 11.800 MPTA pendientes de cobro a finales de 1996, que corresponden a la estimación realizada por la Dirección General de Programación Económica del Departamento de Economía y Finanzas por el crecimiento mínimo garantizado, 0,5%, respecto al que le correspondería de no haberse firmado el Acuerdo 1/1993.

También, dentro de este concepto, se han reconocido derechos por 8.011 MPTA, pendientes de cobro a finales de 1996, que corresponden a la estimación de la diferencia entre el importe consignado en la sección 32 de los presupuestos generales del Estado destinados a Cataluña para 1996, calculado como el 98% del total, y el importe global estimado al 100%.

- Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado, de los Municipios, Diputaciones y la extinta Corporación Metropolitana de Barcelona, dada su característica de ingresos condicionados, se han aplicado íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase apartado 1.1.3.4).
- El detalle de los ingresos liquidados, cobrados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 1996 de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

Cuadro 1.1.J

Ministerio	Liquidado	Cobrado	Pendiente
Trabajo y Seguridad Social	5.034	5.034	-
Economía y Hacienda	42.672	258	42.414
Asuntos Sociales	2.200	1.932	268
Educación	5.432	-	5.432
Sanidad y Consumo	514	514	-
Justicia e Interior	10.719	4.999	5.720
Transferencias corrientes por costes de los servicios asumidos en materia de Justicia y Agricultura	8.905	8.853	52
Otros ministerios	239	239	-
TOTAL	75.715	21.829	53.886

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

- Los ingresos liquidados de 5.034 MPTA que provienen del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social corresponden principalmente a transferencias para el pago de las pensiones asistenciales.

- Los 42.672 MPTA del Ministerio de Economía y Hacienda incluyen 32.105 MPTA, por deficiencias de valoración en sus servicios traspasados en materia de instituciones penitenciarias y de recursos y aprovechamientos hidráulicos; 8.250 MPTA, por el impacto calculado en la recaudación de los tributos cedidos correspondientes a 1996 por los cambios normativos introducidos en los años 1994, 1995 y 1996; y 1.990 MPTA, por la supresión de las franquicias de correos y telégrafos causada por la Ley 31/1990. Estos importes corresponden a un Acuerdo de la Comisión Mixta de Valoraciones Estado-Generalidad y a unas previsiones realizadas por la Dirección General de Tributos y por el Departamento de Justicia, respectivamente.

- De los 2.200 MPTA que provienen del Ministerio de Asuntos Sociales, 2.078 MPTA corresponden al convenio programa para prestaciones básicas de los servicios sociales de corporaciones locales.

- Los 5.432 MPTA del Ministerio de Educación corresponden al diferencial calculado por el Departamento de Enseñanza entre el coste presupuestario de la gratuidad de la enseñanza y la valoración de las subvenciones a la gratuidad en 1996, financiadas vía PIE.

- Los 10.719 MPTA del Ministerio de Justicia e Interior incluyen 4.999 MPTA de entregas a cuenta para la financiación de la policía autonómica del año 1996 y 5.720 MPTA en concepto de previsión de la liquidación de la financiación de la policía autonómica por los ejercicios 1993, 1994, 1995 y 1996.

- De los 8.905 MPTA liquidados por los costes de los servicios asumidos, 8.587 MPTA provienen del Ministerio de Justicia por la ampliación de los servicios traspasados a la Generalidad en materia de provisión y de medios materiales, económicos y personales al servicio de la Administración de Justicia, y 318 MPTA por el traspaso a la Generalidad de los medios adscritos a la gestión en materia de agricultura, Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA).

• Los ingresos liquidados procedentes del INEM incluyen, entre otros, 9.903 MPTA de subvenciones correspondientes al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y 1.115 MPTA por la gestión del Programa de Integración Laboral del Minusválido.

b) Los ingresos por transferencias corrientes de la Seguridad Social son condicionados y deben destinarse, necesariamente, a finalidades sanitarias y asistenciales. De acuerdo con esta premisa el total recibido de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social del Estado, ha sido traspasado a las Entidades Gestoras, SCS e ICASS, a través del Departamento de Sanidad y Seguridad Social y del Departamento de Bienestar Social (véanse apartados 1.1.3.4 y 1.1.3.6).

El detalle de las transferencias recibidas de la Seguridad Social es el siguiente:

Cuadro 1.1.K

Entidad	1995	1996
INSALUD	505.423	543.114
INSERSO	16.292	16.800
TOTAL	521.715	559.914

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

El importe pendiente de cobro corresponde a la previsión hecha por la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social.

c) Los ingresos de los Organismos Autónomos, Comerciales, Industriales y Financieros, corresponden mayoritariamente a los ingresos recibidos como consecuencia de las actuaciones de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas (EAJA).

d) Las transferencias corrientes liquidadas de Entes Territoriales recogen las aportaciones de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos por los conceptos siguientes:

Cuadro 1.1.L

Concepto	1995	1996
Servicio de bomberos	781	1.348
Mozos de escuadra	255	127
Servicios sociales	2.205	2.370
Servicios museísticos	263	371
Servicios de deportes	195	173
Servicios de bibliotecas	65	69
Otros	25	1
TOTAL	3.789	4.459

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El crecimiento de los ingresos por transferencias de los Entes Territoriales viene motivado por el registro de 975 MPTA en concepto de aportaciones de los municipios de Cataluña como fuente de financiación para la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios y de salvamentos, de los cuales 970 MPTA están pendientes de cobro.

Del resto de importes liquidados, quedaban pendientes de cobro 1.285 MPTA de Servicios Sociales y 26 MPTA de Servicios museísticos.

e) El detalle de las transferencias del Exterior liquidadas es el siguiente:

Cuadro 1.1.M

Concepto	1995	1996
Fondos estructurales (FSE)	9.298	9.554
Otros de la UE	57	116
TOTAL	9.355	9.670

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos procedentes del FSE corresponden a las acciones aprobadas en el ejercicio corriente.

1.1.1.5. Ingresos patrimoniales

En este capítulo se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio.

El detalle corresponde a:

Cuadro 1.1.N

	1995		1996		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Intereses	959	956	1.300	2.036	2.034
Comisión de avales prestados por la Generalidad	164	164	-	189	189
Alquiler de inmuebles	4	4	-	81	81
Otros	241	241	-	154	154
TOTAL	1.368	1.365	1.300	2.460	2.458

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El aumento de los intereses liquidados es consecuencia del convenio firmado entre el Banco de España y la Generalidad de Cataluña, el 4 de marzo de 1996, por el que se estableció la remuneración de los saldos de la Generalidad en las cuentas del Banco de España según el tipo marginal medio mensual de intervención decenal. Los ingresos reconocidos por este concepto han sido de 1.279 MPTA.

En el apartado 1.3.1 se amplía la información de los intereses cobrados y en el 1.8 la referente a las comisiones de los avales.

1.1.1.6. Enajenación de inversiones

La liquidación ha sido:

Cuadro 1.1.0

	1995		1996		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
De terrenos	2	2	-	15	15
De otras inversiones reales	2.029	2.029	4.000	51	51
TOTAL	2.031	2.031	4.000	66	66

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El ingreso presupuestado inicialmente corresponde a la previsión de venta de la antigua sede central del Departamento de Enseñanza. Este edificio se llevó a subasta, que fue declarada desierta, el 20 de marzo de 1996 por un importe de salida de 4.500 MPTA.

1.1.1.7. *Transferencias de capital*

El detalle de los ingresos por este concepto es el siguiente:

Cuadro 1.1.P

	1995		1996		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Del Estado	14.811	10.066	18.800	27.236	15.154
De la Seguridad Social	7.635	7.635	15.761	8.073	8.073
De Organismos autónomos, comerciales y financieros	-	-	-	71	71
De Empresas Púb. y otros Entes Públicos	-	-	-	26	26
De Entes Territoriales	334	334	-	206	206
De Empresas Privadas	48	48	-	109	68
De Familias e Ins. sin ánimo lucro	-	-	-	1	1
Del Exterior	58.432	31.934	19.000	60.691	49.491
TOTAL	81.260	50.017	53.561	96.413	73.090

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

a) Las transferencias liquidadas que provienen del Estado se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.1.Q

Concepto	1995	1996
PLAN ÚNICO DE OBRAS Y SERVICIOS	952	2.473
DE LOS DIFERENTES MINISTERIOS:		
Agricultura, Pesca y Alimentación	3.275	2.112
Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	6.265	15.823
Economía y Hacienda	2.500	4.834
Educación y Ciencia	70	17
Asuntos Sociales	486	544
Industria y Energía	773	648
Cultura	100	-
Comercio y Consumo	-	282
OA Y EMPRESAS PÚBLICAS	390	503
TOTAL	14.811	27.236

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

- El detalle de los ingresos liquidados del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente es el siguiente:

Cuadro 1.1.R

Concepto	Liquidados	Pendiente cobro
Rehabilitación de viviendas con aluminosis	3.595	1.800
Adquisición de viviendas de protección oficial	7.455	6.453
Rehabilitación de barrios degradados	3.333	483
Plan nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales y descontaminación del suelo	1.315	1.315
Otros	125	-
TOTAL	15.823	10.051

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

- Los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Economía y Hacienda corresponden a la anualidad de 1996 del convenio, firmado el 28 de julio de 1995, entre la Administración General del Estado y la Generalidad de Cataluña para la financiación de infraestructuras ferroviarias, para el período 1995-1997. De estos ingresos 1.800 MPTA estaban pendientes de cobro a final del ejercicio.

- b) El detalle de las transferencias de la Seguridad Social es el siguiente:

Cuadro 1.1.S

Entidad	1995	1996
INSALUD	6.788	7.734
INSERSO	847	339
TOTAL	7.635	8.073

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Tal como sucede con las transferencias corrientes, los importes recibidos de la Seguridad Social se han traspasado a las Entidades Gestoras, SCS, e ICASS, a través de los Departamentos de Sanidad y Seguridad Social y de Bienestar Social (véase apartado 1.1.4).

c) Las transferencias del Exterior corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el detalle siguiente:

Cuadro 1.1.T

	1995	1996
FEDER	14.475	13.532
FEOGA, Orientación y Garantía	25.957	43.715
Fondos de Cohesión	18.000	3.392
Otros	-	52
TOTAL	58.432	60.691

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

De los 13.532 MPTA liquidados que provienen del FEDER quedan 8.700 MPTA pendientes de cobro que han sido liquidados de acuerdo con una previsión realizada por la DGPE.

Los fondos recibidos del FEOGA se han incrementado porque, de acuerdo con el Real decreto 2075/1995, la gestión encomendada al SENPA se ha traspasado a la Generalidad. Estos fondos, por su naturaleza de subvenciones a los precios, deberían registrarse como transferencias corrientes.

De los 3.392 MPTA liquidados del Fondo de Cohesión, 2.500 MPTA corresponden a ayudas aprobadas pendientes de cobro, y los recibos por importe de 892 MPTA deberían haberse aplicado a la cuenta de valores a cobrar procedentes de ejercicios anteriores.

1.1.1.8. Variación activos financieros

Los ingresos registrados como variación de activos financieros corresponden a :

Cuadro 1.1.U

	1995		1996		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Reintegros préstamos al personal	225	225	-	187	187
Resarcimiento de pérdidas créditos avalados	25	25	-	96	96
TOTAL	250	250	-	283	283

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Del detalle de las recuperaciones de avales se informa en el apartado 1.8 de este informe.

1.1.1.9. Variación pasivos financieros

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

Cuadro 1.1.V

	1995		1996		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Créditos a corto plazo por operaciones de tesorería	24.666	24.666	-	33.729	33.729
Emisión deuda pública largo plazo	167.088	167.088	-	44.950	44.950
Préstamos a largo plazo	126.167	126.167	95.500	166.000	166.000
TOTAL	317.921	317.921	95.500	244.679	244.679

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

En el apartado 1.4, que recoge la Cuenta de la Deuda Pública, se da información detallada de estos pasivos financieros.

1.1.1.10. Valores a cobrar del ejercicio corriente

El concepto de valores a cobrar del ejercicio corriente corresponde a los derechos generados durante el ejercicio corriente que en el momento del cierre estaban pendientes de cobro. El Cuadro 1.1.A clasifica el total pendiente según los capítulos presupuestarios, los conceptos más destacados son las transferencias corrientes y de capital que representan conjuntamente el 90% del total pendiente.

Algunos de estos derechos se han reconocido según actas de acuerdo, certificaciones y compromisos adquiridos por parte de otras administraciones, sin que nos conste el reconocimiento contable de estas obligaciones por parte de aquéllas.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

Cuadro 1.1.W

Tesorería	1995			1996		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	78.206	1.345	79.551	127.295	1.227	128.522
Barcelona	10.104	520	10.624	7.646	469	8.115
Tarragona	588	40	628	851	67	918
Lleida	564	44	608	497	34	531
Girona	541	69	610	534	51	585
TOTAL	90.003	2.018	92.021	136.823	1.848	138.671

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Cuentas de Rentas Públicas.

1.1.2. Créditos autorizados en el estado de gastos y sus modificaciones

El total de créditos autorizados por la LPGC-96 es de 1.630.405 MPTA y las modificaciones introducidas son de 284.267 MPTA, que representa un aumento del 17%.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones, clasificados orgánicamente y económicamente, se refleja en los cuadros siguientes:

Cuadro 1.1.X

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones créditos						Total modificaciones
		Créditos incorporados	Ampliaciones	Generadas por ingresos	Transferencias		Otras	
					Aumentos	Disminuciones		
ORGANISMOS SUPERIORES								
Parlamento	3.123	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	224	-	-	-	8	2	-	6
Sindicatura de Cuentas	560	-	-	-	10	10	-	-
Comisión Jurídica Ases.	102	-	-	-	12	12	-	-
TOTAL	4.009	-	-	-	30	24	-	6
DEPARTAMENTOS Y OTROS								
Presidencia	100.217	14.741	196	208	8.272	7.315	-	16.102
Gobernación	41.121	5.039	2.636	929	716	755	-	8.565
Economía y Finanzas	4.822	356	198	11	269	30	-	804
Enseñanza	300.678	9.891	18.402	266	2.299	2.234	1	28.625
Cultura	29.793	6.208	330	894	367	325	-	7.474
Sanidad y Seguridad Social	555.577	250	3.355	354	1.831	1.848	2	3.944
Política Territorial y OP	113.463	38.140	-	12.358	2.692	2.676	-	50.514
Agricultura, Gan. y Pesca	20.251	8.127	530	47.449	176	203	-	56.079
Trabajo	19.840	13.828	1.913	13.344	302	476	-	28.911
Justicia	43.017	1.554	2.775	1.909	784	1.822	-	5.200
Indust., Comercio y Turismo	19.845	7.490	126	1.183	2.692	2.552	-	8.939
Clases pasivas	730	-	-	-	-	-	-	-
Deuda	118.896	-	21.303	-	-	-	-	21.303
Particip. entes locales en IE	195.812	-	-	21.569	-	-	-	21.569
Bienestar Social	48.632	2.100	4.361	2.154	1.646	373	-	9.888
Gastos var. departamentos	4.313	1.569	213	34	36	1.450	-	402
Medio Ambiente	9.389	14.206	98	1.667	11.104	11.133	-	15.942
TOTAL	1.626.396	123.499	56.436	104.329	33.186	33.192	3	284.261
T O T A L	1.630.405	123.499	56.436	104.329	33.216	33.216	3	284.267

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Cuadro 1.1.Y

Capítulos	Crédito inicial	Modificaciones créditos						Total modificaciones
		Créditos incorporados	Ampliaciones	Generadas por ingresos	Transferencias		Otros	
					Aumentos	Disminuciones		
Capítulo I	293.842	-	7.525	1.655	3.205	3.271	-	9.114
Capítulo II	51.842	918	1.696	2.667	4.922	2.618	3	7.588
Capítulo III	77.048	-	8.111	-	-	-	-	8.111
Capítulo IV	985.819	45.436	21.865	36.994	3.525	4.036	-	103.784
OP. CORRIENTES	1.408.551	46.354	39.197	41.316	11.652	9.925	3	128.597
Capítulo VI	97.011	20.860	-	2.211	1.595	5.420	-	19.246
Capítulo VII	74.193	56.143	4.047	60.660	6.209	17.871	-	109.188
OP. CAPITAL	171.204	77.003	4.047	62.871	7.804	23.291	-	128.434
Capítulo VIII	8.859	142	-	142	13.760	-	-	14.044
Capítulo IX	41.791	-	13.192	-	-	-	-	13.192
OP. FINANCIERAS	50.650	142	13.192	142	13.760	-	-	27.236
TOTAL	1.630.405	123.499	56.436	104.329	33.216	33.216	3	284.267

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

En el trabajo realizado se ha verificado, por muestreo, que los expedientes de

modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC-96 (véanse artículos del 3 al 6).

1.1.2.1. *Créditos incorporados*

Según lo que establece el artículo 37 de la LFPC, con el acuerdo previo del consejero de Economía y Finanzas, podrán incorporarse al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, entre otros, los créditos extraordinarios, los suplementos de crédito, los créditos generados por ingresos, los créditos para operaciones de capital y los que garantizan compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio anterior y que no se han podido realizar por motivos justificados. El 62% del total de estos créditos corresponde a operaciones de capital.

El resumen de la evolución de estos créditos se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.1.Z

Secciones	Remanentes anulados ej. anterior	Remanentes incorporados ej. anterior	Obligaciones reconocidas ej. corriente	Créditos anulados ej. corriente
ORGANISMOS SUPERIORES				
Consejo Consultivo	1	-	-	-
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	20	-	-	-
TOTAL	21	-	-	-
DEPARTAMENTOS Y OTROS				
Presidencia	19.398	14.741	14.481	259
Gobernación	10.009	5.039	5.039	-
Economía y Finanzas	700	356	356	-
Enseñanza	15.147	9.891	9.852	39
Cultura	6.668	6.208	5.693	515
Sanidad y Seguridad Social	21.385	250	247	2
Política Territorial y OP	56.722	38.140	34.577	3.563
Agricultura, Ganadería y Pesca	10.620	8.127	7.250	878
Trabajo	15.995	13.828	13.489	339
Justicia	2.456	1.554	1.547	7
Industria, Consumo y Turismo	16.738	7.490	7.476	14
Clases Pasivas	114	-	-	-
Deuda	5.702	-	-	-
Participación entes locales en ingresos Estado	7	-	-	-
Bienestar Social	3.090	2.100	2.041	59
Gastos varios departamentos	2.162	1.569	1.560	9
Medio Ambiente	17.644	14.206	11.261	2.945
TOTAL	204.557	123.499	114.869	8.629
TOTAL EJERCICIO 1996	204.578	123.499	114.869	8.629
TOTAL EJERCICIO 1995	86.587	56.170	46.537	9.633

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar un incremento del 120% de los remanentes incorporados en este ejercicio respecto al anterior. También se constata que los remanentes incorporados representan el 60% de los anulados durante 1995, mientras que en el ejercicio anterior se van incorporando el 65% de los anulados durante 1994.

Los remanentes incorporados más significativos incluyen: en el Departamento de Presidencia, 3.578 MPTA por transferencias a la CCRTV, 5.838 MPTA para la Dirección General de Universidades y 2.586 MPTA para la Dirección General de Investigación; en el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, 8.765 MPTA para la Dirección General de Transportes, 11.523 MPTA para la Dirección General de Carreteras, 1.461 MPTA para la Dirección General de Obras Hidráulicas y 13.795 MPTA para la Dirección General de Arquitectura y Vivienda; en el Departamento de Trabajo, 12.415 MPTA para la Dirección General de Empleo y, finalmente, en el Departamento de Medio Ambiente, 11.000 MPTA para la Junta de Residuos por Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

1.1.2.2. *Aumento de créditos ampliables*

Los créditos ampliables corresponden a los créditos que contempla el artículo 6 de la LPGC-96.

Estos tipos de créditos han representado el 20% del total de las modificaciones realizadas en 1996 y su detalle es el siguiente:

Cuadro 1.1.AA

Concepto	Importe
Cuotas Sociales	7.525
Gastos financieros	8.111
Conciertos educativos - Enseñanza	15.400
Convenios con Corporaciones Locales y centros docentes	1.983
Programa interdepartamental de la Renta mínima de inserción (PIRMI)	1.738
Ingresos EAJA	1.148
Servicios traspasados	3.099
Cancelación de préstamos en pesetas	13.192
Otros	4.240
TOTAL	56.436

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La evolución por años del número de expedientes y el importe global de estos tipos de modificaciones de créditos, sin incluir los referentes a operaciones financieras, se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.1.AB

Años	Expedientes	Importe
1993	117	30.830
1994	116	78.471
1995	72	39.336
1996	72	35.133

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

1.1.2.3. *Créditos generados por ingresos*

Los créditos generados por ingresos corresponden a ingresos finalistas liquidados no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, por lo que deben aumentarse los créditos de gasto relacionados para poder atender las obligaciones derivadas.

Estos aumentos son amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 5 de la LPGC-96.

A continuación se detallan los importes más significativos:

Cuadro 1.1.AC

	Importe
Política Territorial y Obras Públicas:	
INCASOL	905
Rehabilitación patologías estructurales	969
Subvenciones a la promoción, a la adquisición y rehab. de viviendas	7.966
Subvenciones rehabilitación patologías estructurales	1.117
Agricultura, Ganadería y Pesca:	
Primas FEOGA-Garantía	34.947
Fomento mejora condiciones productos agrarios y pesqueros	2.525
Trabajo:	
Programas de formación ocupacional	11.657
Justicia:	
Traspaso de funciones y servicios de la Ad. del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de medios personales	1.185
Participación Entes locales de Cataluña en ingresos Estado:	
Municipios	12.076
Diputaciones	9.035
Extinta Corporación Metropolitana de Barcelona	458
Bienestar Social:	
Transferencias por servicios sociales	1.194
Medio Ambiente:	
Junta de Residuos	992
Otros:	19.303
TOTAL	104.329

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos que han generado crédito han sido de 102.985 MPTA; la diferencia de 1.344 MPTA corresponde a ingresos realizados al final del ejercicio anterior.

1.1.3. Liquidación del estado de gastos

El total de gastos reconocidos el año 1996 representa la ejecución del 92% del presupuesto definitivo; al ejercicio 1995 la ejecución fue del 89%. Las obligaciones reconocidas han experimentado un crecimiento del 4,2% en relación al ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior:

Cuadro 1.1.AD

Capítulos	1995				1996			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% OR relat.	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% OR relat.
Capítulo I	266.191	276.849	274.970	16	293.842	302.956	301.369	17
Capítulo II	52.097	65.367	60.816	4	51.842	59.430	57.176	3
Capítulo III	61.741	76.642	70.963	4	77.048	85.159	84.487	5
Capítulo IV	953.186	1.030.782	956.215	57	985.819	1.089.603	1.031.462	59
OP.CORRIENTES	1.333.215	1.449.640	1.362.964	81	1.408.551	1.537.148	1.474.494	84
Capítulo VI	117.047	117.836	84.826	5	97.011	116.257	81.105	5
Capítulo VII	117.678	192.045	109.428	6	74.193	183.381	121.170	7
OP.CAPITAL	234.725	309.881	194.254	11	171.204	299.638	202.275	12
Capítulo VIII	12.160	13.405	11.130	1	8.859	22.903	22.589	1
Capítulo IX	40.513	115.730	115.730	7	41.791	54.983	54.983	3
OP.FINANCIERAS	52.673	129.135	126.860	8	50.650	77.886	77.572	4
TOTAL	1.620.613	1.888.656	1.684.078	100	1.630.405	1.914.672	1.754.341	100

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos del ejercicio 1996 ha sido de 160.331 MPTA, 36% de transferencias corrientes y 39% de transferencias de capital.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en sus diferentes fases de ejecución y su clasificación orgánica.

Cuadro 1.1.AE

Capítulos	Crédito definitivo	A	D	O	P	Pagados	Pagos pendientes
Capítulo I	302.956	301.369	301.369	301.369	301.369	300.885	484
Capítulo II	59.430	57.367	57.329	57.176	57.174	35.146	22.030
Capítulo III	85.159	84.487	84.487	84.487	84.487	84.487	-
Capítulo IV	1.089.603	1.064.566	1.064.543	1.031.462	1.011.172	986.777	44.685
OP.CORRIENTES	1.537.148	1.507.789	1.507.728	1.474.494	1.454.202	1.407.295	67.199
Capítulo VI	116.257	103.274	103.237	81.105	80.992	63.802	17.303
Capítulo VII	183.381	162.671	162.428	121.170	120.716	96.226	24.944
OP.CAPITAL	299.638	265.945	265.665	202.275	201.708	160.028	42.247
Capítulo VIII	22.903	22.830	22.830	22.589	22.589	20.506	2.083
Capítulo IX	54.983	54.983	54.983	54.983	54.983	54.983	-
OP.FINANCIERAS	77.886	77.813	77.813	77.572	77.572	75.489	2.083
TOTAL	1.914.672	1.851.547	1.851.206	1.754.341	1.733.482	1.642.812	111.529
SALDO PENDIENTE	63.125	341	96.865	20.859	90.670	-	-

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Cuadro 1.1.AF

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconocidas	% Rela.	% Ejec.
ORGANISMOS SUPERIORES								
Parlamento	3.123	-	3.123	3.123	3.123	3.123	-	100
Consejo Consultivo	224	6	230	226	226	225	-	98
Sindicatura de Cuentas	560	-	560	536	536	536	-	96
Comisión Jurídica Asesora	102	-	102	91	91	91	-	89
TOTAL	4.009	6	4.015	3.976	3.976	3.975	-	99
DEPARTAMENTOS Y OTROS								
Presidencia	100.217	16.102	116.319	105.118	105.090	96.979	6	83
Gobernación	41.121	8.565	49.686	49.059	49.059	44.910	3	90
Economía y Finanzas	4.822	804	5.626	5.501	5.501	5.476	-	97
Enseñanza	300.678	28.625	329.303	320.994	320.969	307.859	17	93
Cultura	29.793	7.474	37.267	34.585	34.585	31.190	2	84
Sanidad y Seguridad Social	555.577	3.944	559.521	558.925	558.924	558.823	32	99
Política Territorial y OP	113.463	50.514	163.977	139.845	139.659	106.443	6	65
Agricultura, Gan. y Pesca	20.251	56.079	76.330	70.893	70.866	64.267	4	84
Trabajo	19.840	28.911	48.751	46.773	46.773	37.135	2	76
Justicia	43.017	5.200	48.217	47.797	47.796	46.476	3	96
Industria, Comercio y Turismo	19.845	8.939	28.784	27.540	27.480	19.772	1	69
Clases Pasivas	730	-	730	597	597	597	-	82
Deuda	118.896	21.303	140.199	139.494	139.494	139.493	8	99
Participación entes locales IE	195.812	21.569	217.381	217.381	217.381	217.381	12	100
Bienestar Social	48.632	9.888	58.520	56.678	56.665	53.576	3	91
Gastos vari. departamentos	4.313	402	4.715	4.239	4.239	4.109	-	87
Medio Ambiente	9.389	15.942	25.331	22.152	22.152	15.880	1	63
TOTAL	1.626.396	284.261	1.910.657	1.847.571	1.847.230	1.750.366	100	92
T O T A L	1.630.405	284.267	1.914.672	1.851.547	1.851.206	1.754.341	100	92

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el artículo 20 de la LPGC-96, en este ejercicio se han imputado 3.331 MPTA, que corresponden a gastos generados en el ejercicio anterior. A finales

de noviembre de 1997 el total de gastos generados en el ejercicio 1996 y registrados en el presupuesto del ejercicio 1997 era de 1.909 MPTA.

Las tres secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son: el Departamento de Sanidad, que incluye las transferencias al SCS y al ICASS; el Departamento de Enseñanza, con los sueldos de profesorado y las subvenciones por conciertos educativos, y la Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado. En el cuadro anterior se puede ver que el conjunto de participación de estas secciones presupuestarias en el total de las obligaciones reconocidas es del 61%.

La variación de los gastos liquidados por cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los dos ejercicios consecutivos se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.1.AG

Secciones	1995	1996	Diferencia	%
ORGANISMOS SUPERIORES				
Parlamento	3.014	3.123	109	4
Consejo Consultivo	209	225	16	8
Sindicatura de Cuentas	520	536	16	3
Comisión Jurídica Asesora	88	91	3	3
TOTAL	3.831	3.975	144	4
DEPARTAMENTOS Y OTROS				
Presidencia	102.332	96.979	(5.353)	(5)
Gobernación	38.712	44.910	6.198	16
Economía y Finanzas	7.956	5.476	(2.480)	(31)
Enseñanza	287.879	307.859	19.980	7
Cultura	18.625	31.190	12.565	67
Sanidad y Seguridad Social	522.835	558.823	35.988	7
Política Territorial y Obras Públicas	100.076	106.443	6.367	6
Agricultura, Ganadería y Pesca	50.974	64.267	13.293	26
Trabajo	31.828	37.135	5.307	17
Justicia	28.637	46.476	17.839	62
Industria, Comercio y Turismo (1)	23.264	19.772	(3.492)	(15)
Clases Pasivas	592	597	5	1
Deuda	186.727	139.493	(47.234)	(25)
Particip. entes locales ingresos Estado	208.489	217.381	8.892	4
Bienestar Social	61.670	53.576	(8.094)	(13)
Gastos varios departamentos	5.389	4.109	(1.280)	(24)
Medio Ambiente	4.262	15.880	11.618	273
TOTAL	1.680.247	1.750.366	70.119	4
T O T A L	1.684.078	1.754.341	70.263	4

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

- (1) El Decreto 184/1996, de 7 de junio, suprimió los departamentos de Industria y Energía y de Comercio, Consumo y Turismo, y al mismo tiempo creó el de Industria, Comercio y Turismo absorbiendo las competencias de los dos departamentos suprimidos.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas para cada sección presupuestaria se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.1.AH

Secciones	Capítulos								
	I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX	Total
ORGANISMOS SUPERIORES									
Parlamento	1.776	742	-	524	79	-	2	-	3.123
Consejo Consultivo	164	40	-	-	21	-	-	-	225
Sindicatura de Cuentas	426	96	-	7	7	-	-	-	536
Comisión Jurídica Asesora	30	61	-	-	-	-	-	-	91
TOTAL	2.396	939	-	531	107	-	2	-	3.975
DEPARTAMENTOS Y OTROS									
Presidencia	3.489	4.579	-	77.497	2.564	7.334	1.516	-	96.979
Gobernación	24.443	5.007	-	8.448	1.189	5.747	76	-	44.910
Economía y Finanzas	3.354	973	-	858	72	211	8	-	5.476
Enseñanza	198.431	13.302	-	81.218	12.905	1.888	115	-	307.859
Cultura	4.944	2.750	-	12.933	4.787	5.719	57	-	31.190
Sanidad y Seguridad Social	5.947	923	-	531.375	22	20.550	6	-	558.823
Política Territorial y OP	6.929	2.153	-	17.288	53.183	19.985	6.905	-	106.443
Agricultura, Gan. y Pesca	9.392	2.735	-	1.376	2.847	47.434	483	-	64.267
Trabajo	4.244	1.457	-	30.715	536	179	4	-	37.135
Justicia	25.401	15.467	-	3.708	1.891	3	6	-	46.476
Indust., Comercio y Turismo	3.605	1.223	-	4.110	238	8.249	2.347	-	19.772
Clases Pasivas	597	-	-	-	-	-	-	-	597
Deuda	-	23	84.487	-	-	-	-	54.983	139.493
Participación entes locales IE	-	-	-	217.381	-	-	-	-	217.381
Bienestar Social	6.840	3.197	-	40.361	593	2.516	69	-	53.576
Gastos var. departamentos	-	1.623	-	1.389	9	1.088	-	-	4.109
Medio Ambiente	1.357	825	-	2.274	162	267	10.995	-	15.880
TOTAL	298.973	56.237	84.487	1.030.931	80.998	121.170	22.587	54.983	1.750.366
TOTAL	301.369	57.176	84.487	1.031.462	81.105	121.170	22.589	54.983	1.754.341

Importes en millones de pesetas.

Fuente. Elaboración propia.

1.1.3.1. Remuneraciones de personal

El cuadro siguiente muestra el desglose del total de retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

Cuadro 1.1.AI

Secciones	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Contrat. admin.	Incentivos	Seg. y prest.	Total
Crédito inicial	2.379	1.745	249.226	17.580	1.128	2.165	19.619	293.842
Modificación crédito	(9)	(12)	1.270	178	102	(31)	7.616	9.114
Crédito definitivo	2.370	1.733	250.496	17.758	1.230	2.134	27.235	302.956
ORGANISMOS SUPERIORES								
Parlamento	780	153	504	9	-	23	307	1.776
Consejo Consultivo	86	-	56	2	-	2	18	164
Sindicatura de Cuentas	113	8	226	11	-	6	62	426
Comisión Jurídica Asesora	-	-	24	-	1	-	5	30
TOTAL	979	161	810	22	1	31	392	2.396
DEPARTAMENTOS Y OTROS								
Presidencia	285	264	1.668	611	-	56	605	3.489
Gobernación	132	99	17.448	814	-	907	5.043	24.443
Economía y Finanzas	127	103	2.422	105	-	54	543	3.354
Enseñanza	73	162	184.484	4.161	1.187	203	8.161	198.431
Cultura	106	182	2.683	864	-	119	990	4.944
Sanidad y Seguridad Social	53	113	4.525	321	-	56	879	5.947
Política Territorial y Obras Públicas	126	112	3.167	1.999	-	98	1.427	6.929
Agricultura, Ganadería y Pesca	71	104	5.537	1.734	-	102	1.844	9.392
Trabajo	69	77	2.475	644	42	52	885	4.244
Justicia	77	73	17.583	3.983	-	212	3.473	25.401
Industria, Comercio y Turismo	105	60	2.596	122	-	75	647	3.605
Clases Pasivas	-	-	-	-	-	-	597	597
Bienestar Social	65	73	3.323	2.052	-	39	1.288	6.840
Medio Ambiente	60	69	841	91	-	21	275	1.357
TOTAL	1.349	1.491	248.752	17.501	1.229	1.994	26.657	298.973
Total obligaciones reconocidas-1996	2.328	1.652	249.562	17.523	1.230	2.025	27.049	301.369
Remanentes anulados-1996	42	81	934	235	-	109	186	1.587
Total obligaciones reconocidas-1995	2.202	1.636	224.330	17.283	1.150	2.564	25.805	274.970

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Los créditos iniciales preveían, según el artículo 23.1 de la LPGC-96, un aumento del 3,5% en las retribuciones íntegras del personal, respecto a las fijadas para el ejercicio 1995.

Según información facilitada por la Dirección General de la Función Pública, la evolución de la plantilla real existente a finales de 1996 y 1995, incluyendo la totalidad del personal de los diferentes departamentos de la Generalidad, ha sido la siguiente:

Cuadro 1.1.AJ

Secciones	1995	1996	Diferencia
Presidencia	1.017	736	(281)
Gobernación	5.583	6.229	646
Economía y Finanzas	764	747	(17)
Enseñanza	47.212	49.447	2.235
Cultura	964	1.217	253
Sanidad y Seguridad Social	1.929	1.847	(82)
Política Territorial y Obras Públicas	1.742	1.699	(43)
Agricultura, Ganadería y Pesca	2.324	2.438	114
Trabajo	1.053	1.004	(49)
Justicia	3.951	9.901	5.950
Industria, Comercio y Turismo (1)	941	866	(75)
Bienestar Social	1.992	1.316	(676)
Medio Ambiente	321	315	(6)
TOTAL	69.793	77.762	7.969

Número de personas.

Fuente: DG de la Función Pública.

(1) El Decreto 184/1996, de 7 de junio, suprimió los departamentos de Industria y Energía y de Comercio, Consumo y Turismo, y al mismo tiempo creó el de Industria, Comercio y Turismo absorbiendo las competencias de los dos departamentos suprimidos.

Los incrementos más significativos se han producido en el Departamento de Justicia, por la Transferencia de personal desde la Administración del Estado, aprobada por el Real Decreto 441/1996, de 1 de marzo y por el traspaso de la Dirección General de Atención a la Infancia desde Bienestar Social, en el Departamento de Enseñanza, por la dotación de personal docente no universitario en aplicación de la LOGSE, y en el Departamento de Gobernación, por la nueva promoción de mozos de escuadra. El decremento en el Departamento de Presidencia es producto del traspaso al Departamento de Cultura de las competencias y funciones en materia de juventud y deportes.

El artículo de seguros y prestaciones sociales experimenta una modificación de crédito por 7.616 MPTA, dado su carácter de crédito ampliable.

El pago de los seguros sociales, según acuerdo establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social, se realiza con un retraso de cuatro meses. El presupuesto de 1996 recoge los seguros sociales desde septiembre de 1995 a agosto de 1996, por lo que incluye 8.404 MPTA del ejercicio anterior. Hemos estimado en 8.816 MPTA el importe de las obligaciones correspondientes al último cuatrimestre de 1996 que no se han reconocido.

La Sindicatura de Cuentas ha efectuado un trabajo de fiscalización puntual, informe 09/97-C, sobre gastos de personal del Departamento de Trabajo, ejercicio 1996.

1.1.3.2. Gastos de bienes corrientes y de servicios

El detalle por artículos presupuestarios del capítulo de gastos de bienes corrientes y de servicios es el que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.1.AK

Secciones	Alquiler	Construc- ciones y reparaciones	Materiales suministros y otros	Indemni- zaciones razón servicio	Dotaciones nuevos servicios	Servicios sociales y medios ajenos	Total
Crédito inicial	4.708	1.944	37.104	1.831	1.858	4.397	51.842
Modificación de crédito	(82)	664	4.932	312	685	1.077	7.588
Crédito definitivo	4.626	2.608	42.036	2.143	2.543	5.474	59.430
ORGANISMOS SUPERIORES							
Parlamento	22	62	336	322	-	-	742
Consejo Consultivo	2	8	26	4	-	-	40
Sindicatura de Cuentas	47	-	40	9	-	-	96
Comisión Jurídica Asesora	7	-	45	9	-	-	61
TOTAL	78	70	447	344	-	-	939
DEPARTAMENTOS Y OTROS							0
Presidencia	422	92	3.426	71	568	-	4.579
Gobernación	267	498	3.860	187	195	-	5.007
Economía y Finanzas	213	91	606	24	39	-	973
Enseñanza	675	389	11.123	546	569	-	13.302
Cultura	224	167	2.209	85	65	-	2.750
Sanidad y Seguridad Social	14	69	693	117	30	-	923
Política Territorial y Obras Públicas	316	419	1.283	135	-	-	2.153
Agricultura, Ganadería y Pesca	239	242	2.028	123	103	-	2.735
Trabajo	501	98	764	55	39	-	1.457
Justicia	487	45	9.279	133	135	5.388	15.467
Indust., Comercio y Turismo	375	52	647	102	47	-	1.223
Deuda	-	-	23	-	-	-	23
Bienestar Social	587	129	2.337	76	68	-	3.197
Gastos varios departamentos	27	29	1.567	-	-	-	1.623
Medio Ambiente	44	137	588	40	16	-	825
TOTAL	4.391	2.457	40.433	1.694	1.874	5.388	56.237
Total obligaciones reconocidas-1996	4.469	2.527	40.880	2.038	1.874	5.388	57.176
Remanentes anulados-1996	157	81	1.156	105	669	86	2.254
Total obligaciones reconocidas-1995	4.165	2.521	46.113	1.996	999	5.022	60.816

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Tal como se deduce del cuadro la parte más importante de los gastos reconocidos en 1996 son las adquisiciones de materiales, suministros y otros, que representan el 71% del total.

Dentro de este artículo cabe destacar los 7.204 MPTA para el funcionamiento de centros docentes públicos no universitarios, los 4.660 MPTA para el funcionamiento de los centros penitenciarios, los 2.541 MPTA para el funcionamiento de las oficinas judiciales y los 5.388 MPTA de los centros colaboradores de atención a la infancia.

En lo que se refiere al ejercicio 1996, la Sindicatura de Cuentas ha emitido un informe de fiscalización, 30/97-C, sobre gastos de bienes corrientes y de servicios de la Secretaría General del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.1.3.3. *Gastos financieros*

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Cuadro 1.1.AL

	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	25.808	6.271	44.969	77.048
Modificación de crédito	3.200	-	4.911	8.111
Crédito definitivo	29.008	6.271	49.880	85.159
Intereses Endeudamiento:				
Deuda Pública	28.720	-	-	28.720
Deuda Pública exterior	-	5.858	-	5.858
Préstamos en pesetas	-	-	30.998	30.998
Préstamos en divisas	-	-	1.577	1.577
Créditos de la Tesorería	-	-	16.590	16.590
Gastos de modificación y cancelación	218	-	322	540
Intereses de la deuda con la SS aplazado y fraccionado	-	-	204	204
Total obligaciones reconocidas-1996	28.938	5.858	49.691	84.487
Remanentes anulados 1996	70	413	189	672
Total obligaciones reconocidas-1995	21.401	829	48.733	70.963

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

En el apartado 1.4 se comenta en detalle la situación actual y las características de los créditos a corto plazo de la Tesorería y del Endeudamiento.

1.1.3.4. *Transferencias corrientes*

Las Transferencias corrientes representan el 59% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados, por departamentos y perceptores es:

Cuadro 1.1.AM

Secciones	Estado	OA Adminis- trativos	Seguridad Social	OA Comerciales Industriales y Financieros	Empresas Públicas y Otros	CA	Corpora- ciones Locales	Empresas Privadas	Familias Inst. sin áni. lucro	Total
Crédito inicial	-	7.110	567.428	2.530	108.002	-	214.322	11.766	74.661	985.819
Modif. de créditos	141	811	2.037	253	18.975	2	29.982	25.479	26.104	103.784
Crédito definitivo	141	7.921	569.465	2.783	126.977	2	244.304	37.245	100.765	1.089.603
ORGANISMOS SUPERIORES										
Parlamento	-	-	-	-	-	-	-	-	525	525
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	-	7	-	-	-	-	7
TOTAL	-	-	-	-	7	-	-	-	525	532
DEPARTAMENTOS Y OTROS										
Presidencia	141	1.138	-	101	72.015	-	70	2	4.030	77.497
Gobernación	-	755	-	-	-	-	7.650	-	43	8.448
Economía	-	689	-	-	150	-	-	-	19	858
Enseñanza	-	100	-	-	352	-	9.913	-	70.853	81.218
Cultura	-	1.988	-	1.859	4.804	2	590	964	2.725	12.932
Sanidad y Seguridad Social	-	344	530.766	-	12	-	-	-	253	531.375
Política Territorial y Obras Públicas	-	94	-	530	15.950	-	332	307	75	17.288
Agricultura, Ganadería y Pesca	-	163	-	50	727	-	20	3	413	1.376
Trabajo	-	40	-	-	-	-	310	24.464	5.901	30.715
Justicia	-	195	-	-	3.020	-	282	43	168	3.708
Indust., Comercio y Turismo	-	187	-	-	3.331	-	56	64	472	4.110
Participación entes locales	-	-	-	-	-	-	217.381	-	-	217.381
Bienestar Social	-	215	37.502	-	1.700	-	113	-	831	40.361
Gastos var. departamentos	-	-	-	-	-	-	-	188	1.201	1.389
Medio Ambiente	-	-	-	-	2.034	-	87	6	147	2.274
TOTAL	141	5.908	568.268	2.540	104.095	2	236.804	26.041	87.131	1.030.930
Total oblig. reconocidas-1996	141	5.908	568.268	2.540	104.102	2	236.804	26.041	87.656	1.031.462
Remanentes anulados-1996	-	2.013	1.197	243	22.875	-	7.500	11.204	13.109	58.141
Total oblig. reconocidas-1995	101	6.457	527.449	2.863	92.377	-	223.797	21.528	81.643	956.215

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Las transferencias a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social representan el 51,5% del total (véase apartado 1.1.1.4).

La sección que recoge la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado, segunda en importancia, incluye los fondos recibidos para los municipios, las diputaciones provinciales y los municipios que forman parte de la extinta Corporación metropolitana de Barcelona (véase apartado 1.1.1.4).

En el Departamento de Presidencia hay las transferencias a las Universidades y a la Corporación Catalana de Radio y Televisión; en el de Enseñanza se incluyen los conciertos educativos con los centros y en el de Trabajo las transferencias para programas de formación y promoción ocupacional.

Respecto al ejercicio 1996, la Sindicatura de Cuentas ha emitido un informe de fiscalización, 08/97-C, sobre transferencias de la Dirección General de Promoción Cultural.

1.1.3.5. *Inversiones reales*

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

Cuadro 1.1.AN

Secciones	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, instala. y utillaje	Material transportes	Mobiliario y enseres	Equipo proceso datos	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	5.502	23.450	809	293	3.363	820	52.460	8.577	1.737	97.011
Modificación de crédito	757	4.992	417	80	373	454	14.588	(2.096)	(319)	19.246
Crédito definitivo	6.259	28.442	1.226	373	3.736	1.274	67.048	6.481	1.418	116.257
ORGANISMOS SUPERIORES										
Parlamento	-	26	5	7	10	24	-	7	-	79
Consejo Consultivo	-	1	-	-	1	7	-	12	-	21
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	3	1	3	-	-	-	7
TOTAL	-	27	5	10	12	34	-	19	-	107
DEPARTAMENTOS Y OTROS										
Presidencia	31	2.213	23	79	167	47	-	-	4	2.564
Gobernación	-	665	272	115	66	70	-	1	-	1.189
Economía y Finanzas	-	4	-	-	39	21	-	1	7	72
Enseñanza	-	11.013	33	1	1.771	9	-	78	-	12.905
Cultura	100	3.633	21	-	44	196	30	763	-	4.787
Sanidad y Seguridad Social	-	4	5	-	-	3	-	10	-	22
Política Territorial y Obras Públicas	3.073	21	7	-	5	40	46.650	3.180	207	53.183
Agricultura, Ganadería y Pesca	600	446	26	-	24	50	1.609	59	33	2.847
Trabajo	-	475	25	3	16	15	-	2	-	536
Justicia	-	1.203	386	2	169	131	-	-	-	1.891
Indust., Comercio y Turismo	-	9	-	-	6	29	-	-	194	238
Bienestar Social	-	322	44	4	88	135	-	-	-	593
Gastos varios departamentos	-	-	-	-	2	-	-	-	7	9
Medio Ambiente	-	6	66	2	3	30	22	30	3	162
TOTAL	3.804	20.014	908	206	2.400	776	48.311	4.124	455	80.998
Total obligaciones reconocidas-1996	3.804	20.041	913	216	2.412	810	48.311	4.143	455	81.105
Remanentes anulados-1996	2.455	8.401	313	157	1.324	464	18.737	2.338	963	35.152
Total obligaciones reconocidas-1995	4.437	21.196	1.360	1.100	2.409	1.274	47.092	4.304	1.654	84.826

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

El Departamento de Política Territorial y Obras Públicas realiza el 65,6% de las inversiones totales, fundamentalmente en concepto de bienes de uso general por infraestructuras de la red viaria. Los anticipos a GISA y REGSA por 40.874 MPTA y 1.335 MPTA, respectivamente, representan el 52%.

El otro concepto importante de este capítulo es la adecuación de edificios y otras construcciones, que incluye en el Departamento de Enseñanza, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas.

En el apartado 1.6 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal.

1.1.3.6. Transferencias de capital

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y perceptores es el siguiente:

Cuadro 1.1.AO

Secciones	Estado	OA Adminis- - trativos	Seguridad Social	OA Comerciales Industriales y financieros	Empresas Públicas y otros	Corpora- ciones Locales	Empresas Privadas	Familias e Instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	-	2.774	16.613	4.420	18.437	10.885	6.641	14.423	74.193
Modificación de crédito	135	1.131	5.791	5.536	10.011	11.207	10.731	64.646	109.188
Crédito definitivo	135	3.905	22.404	9.956	28.448	22.092	17.372	79.069	183.381
DEPARTAMENTOS Y OTROS									
Presidencia	132	5	-	3	6.604	7	14	569	7.334
Gobernación	-	181	-	-	-	5.566	-	-	5.747
Economía y Finanzas	-	209	-	-	2	-	-	-	211
Enseñanza	-	2	-	-	-	1.865	-	21	1.888
Cultura	-	690	-	199	1.796	1.534	52	1.448	5.719
Sanidad y Seguridad Social	-	3	20.179	-	-	-	-	368	20.550
Política Territorial y Obras Públicas	-	306	-	5.787	1.555	3.026	14	9.297	19.985
Agricultura, Ganadería y Pesca	-	14	-	101	171	691	5.762	40.695	47.434
Trabajo	-	-	-	155	-	8	-	16	179
Justicia	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Indust., Comercio y Turismo	-	42	-	2.410	344	968	3.661	824	8.249
Bienestar Social	-	-	2.139	-	-	94	-	283	2.516
Gastos varios departamentos	-	200	-	742	-	-	-	146	1.088
Medio Ambiente	-	-	-	-	10	67	132	58	267
Total oblig. reconocidas-1996	132	1.652	22.318	9.397	10.482	13.826	9.635	53.728	121.170
Remanentes anulados-1996	3	2.253	86	559	17.966	8.266	7.737	25.341	62.211
Total oblig. reconocidas-1995	120	5.139	25.769	10.590	11.530	10.589	7.473	38.218	109.428

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Los Departamentos de Sanidad y Seguridad Social, de Política Territorial y Obras Públicas, y de Agricultura, Ganadería y Pesca liquidan el 73% del importe total.

Las transferencias más importantes a Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros incluyen 3.907 MPTA al INCASOL y 1.117 MPTA al ICC del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y 2.339 MPTA al ICF del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Entre las transferencias a Empresas Públicas y otras destacan 3.022 MPTA del Departamento de Presidencia, para las Universidades Catalanas y 2.023 MPTA destinados a programas de inversiones en investigación.

Las transferencias a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro incluyen 34.950 MPTA del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca por las primas que provienen del FEOGA-Garantía y 6.260 MPTA del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas para subvenciones a la promoción, adquisición y rehabilitación de viviendas.

1.1.3.7. Variación activos financieros

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es:

Cuadro 1.1.AP

Empresas	Anticipos al personal	Constitución de depósitos y fianzas	Adquisición de acciones	Aportaciones a cuenta de capital	Total
Crédito Inicial	67	50	1.145	7.597	8.859
Modificación de crédito	152	-	-	13.892	14.044
Crédito definitivo	219	50	1.145	21.489	22.903
CCRTV	-	-	-	949	949
CIGESA	-	-	-	351	351
FGC	-	-	-	5.663	5.663
Junta de Residuos	-	-	-	3.022	3.022
IRTA	-	-	-	425	425
COPCA	-	-	-	804	804
IDIADA	-	-	-	325	325
CPTC	-	-	-	643	643
Junta de Saneamiento	-	-	-	7.970	7.970
GISA	-	-	1.145	-	1.145
Otros	192	-	-	1.100	1.292
Total obligaciones reconocidas-1996	192	-	1.145	21.252	22.589
Remanentes anulados-1996	27	50	-	237	314
Total obligaciones reconocidas-1995	220	250	510	10.150	11.130

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La adquisición de acciones por 1.145 MPTA corresponde a la ampliación de capital de GISA, totalmente suscrita y desembolsada por la Generalidad, acordada por la Junta General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1996, de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 27 de junio de 1995 y según previsiones del Plan económico-financiero de la Sociedad.

Las aportaciones a cuenta de capital son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben.

1.1.3.8. Variación pasivos financieros

En el capítulo de variación de pasivos financieros se han contabilizado las operaciones siguientes:

Cuadro 1.1.AQ

	Amortización de deuda interior	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	-	41.791	41.791
Modificación de crédito	-	13.192	13.192
Crédito definitivo	-	54.983	54.983
Amortización de la deuda pública	-	-	-
Amortización de préstamos a largo plazo:			
En pesetas	-	54.509	54.509
En divisas	-	474	474
Total obligaciones reconocidas-1996	-	54.983	54.983
Remanentes anulados-1996	-	-	-
Total obligaciones reconocidas-1995	1.700	114.030	115.730

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se comentan en el apartado 1.4.

1.1.3.9. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente

A 31 de diciembre de 1996 las obligaciones reconocidas pendientes de pago generadas durante el ejercicio corriente eran de 111.529 MPTA, tal como se muestra en el Cuadro 1.1.A, clasificadas por capítulos de gastos. El detalle de estas obligaciones, según su situación de pago al final del ejercicio, es el siguiente:

Cuadro 1.1.AR

	1995	1996
Obligaciones pendientes de ordenar el pago	18.238	20.858
Obligaciones pendientes de pago efectivo	122.673	90.671
TOTAL	140.911	111.529

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

1.1.4. Presupuesto por programas

La liquidación del presupuesto de gastos de 1996, comparada con la de 1995, clasificada por grupos de funciones, ha sido la siguiente:

Cuadro 1.1.AS

Grupos de funciones	Presupuesto inicial					Presupuesto definitivo					Obligaciones reconocidas				
	1995	1996	% Participación		% Var.	1995	1996	% Participación		% Var.	1995	1996	% Participación		% Var.
			95	96				95	96				95	96	
1. Servicios de carácter general	98.006	100.062	6	6	2	108.766	117.014	6	6	8	98.158	106.201	6	6	8
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	19.232	21.978	1	1	14	20.973	22.351	1	1	7	19.760	21.578	1	1	9
3. Seguridad, protección y promoción social	76.251	70.062	5	4	(8)	101.880	106.189	5	6	4	83.779	91.800	5	5	10
4. Producción de bienes públicos de carácter social	942.527	953.251	58	58	1	981.421	1.039.237	52	54	6	893.939	966.915	53	55	8
5. Producción de bienes públicos de carácter económico	117.727	106.089	7	7	(10)	142.013	135.404	8	7	(5)	96.822	99.654	6	6	3
6. Regulación económica de carácter general	9.518	7.499	1	-	(21)	12.521	8.461	1	-	(32)	10.851	8.084	1	-	(25)
7. Regulación económica de sectores productivos	45.904	34.092	3	2	(26)	89.504	94.402	5	5	5	67.337	78.299	4	5	16
9. Transferencias al sector público territorial	209.137	218.476	13	13	4	239.149	251.415	13	13	5	226.705	242.316	13	14	7
10. Deuda pública	102.311	118.896	6	7	16	192.428	140.199	10	7	(27)	186.727	139.494	11	8	(25)
TOTAL	1.620.613	1.630.405	100	100	1	1.888.655	1.914.672	100	100	1	1.684.078	1.754.341	100	100	4

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Hay que remarcar que esta clasificación funcional del presupuesto liquidado de gastos no guarda relación con los presupuestos clasificados por programas de las diferentes memorias que se presentan acompañando al proyecto de Presupuesto. Se trata de una clasificación automática de las partidas liquidadas, por funciones, que presenta la Intervención General con la liquidación del presupuesto.

Del análisis del cuadro anterior se desprende que la función de mayor importancia es la correspondiente a la producción de bienes públicos de carácter social, con un porcentaje de participación en 1996 respecto a las obligaciones reconocidas totales, del 55%.

La función de producción de bienes públicos de carácter social centra sus actuaciones en seis áreas diferentes: Sanidad, Educación, Vivienda, Urbanismo y Ordenación del territorio, Cultura, Bienestar y Otros servicios comunitarios y sociales.

Junto con la documentación de la liquidación del presupuesto de 1996, se ha incluido únicamente una de las memorias justificativas del coste y rendimiento de los Servicios a que hace referencia el artículo 81, apartado octavo de la LFPC. La memoria presentada corresponde a los Servicios de Control Financiero de la Intervención General para el ejercicio 1996.

1.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante 1996 ha sido la siguiente:

Cuadro 1.2.A

	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 1994 y anteriores	61.124	71.940
Del ejercicio 1995	92.021	140.911
Pendientes a 31.12.95	153.145	212.851
Anulaciones netas	(5.507)	(1.583)
Cobros/pagos	(69.799)	(163.655)
PENDIENTES A 31.12.96	77.839	47.613

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Se han cobrado 10.610 MPTA de la liquidación del porcentaje de participación en los ingresos del Estado del año 1995, 2.238 MPTA por acciones aprobadas del FSE, 13.523 MPTA del Fondo de Cohesión y 8.304 MPTA del FEDER.

Durante el año 1997 se ha recibido la liquidación definitiva por la PIE-95 por

importe de 1.927 MPTA. El resumen final ha sido:

Cuadro 1.2.B

Por participación en los ingresos	228.302
Por el 15% del IRPF	160.553
Total	388.855

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

De los valores a cobrar por la PIE-95 deben anularse 5.643 MPTA por exceso de estimación y faltan aplicar 2.930 MPTA, que erróneamente se han aplicado al presupuesto corriente y que se ha regularizado posteriormente.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31.12.96, clasificada por Tesorerías, es la siguiente:

Cuadro 1.2.C

Concepto	Tesorería General	Tesorerías Territoriales	Total
Capítulo I	-	9.263	9.263
Capítulo II	-	15.474	15.474
Capítulo III	1.977	6.960	8.937
Capítulo IV	39.688	-	39.688
Capítulo VII	4.477	-	4.477
TOTAL	46.142	31.697	77.839

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Cuenta de Rentas Públicas.

Las Tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos y no presentan un detalle de la antigüedad de lo pendiente de cobro de ejercicios cerrados.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 1996 es la siguiente:

Cuadro 1.2.D

Ejercicio	Importe
1990 y anteriores	2.878
1991	3.471
1992	1.557
1993	5.070
1994	7.256
1995	27.381
TOTAL	47.613

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

1.3. CUENTA DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de los que dispone la Administración de la Generalidad, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, sean dinero, valores, créditos o productos del endeudamiento.

Los caudales de los Organismos Autónomos y de las Empresas no se incluyen porque tienen tesorería propia, independiente de la Tesorería General, y por tanto figuran en sus propias cuentas.

1.3.1. Disponible

La distribución de lo disponible a final del ejercicio es la siguiente:

Cuadro 1.3.A

	1995	1996
En el Banco de España	1.338	2.665
En otras entidades	4.766	5.773
TOTAL	6.104	8.438

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

En estos saldos no figuran las cuentas restringidas abiertas en los departamentos para la recaudación de tasas (354 MPTA a 31.12.96) ni las entregas de fondos a justificar, que quedan bajo control de la Intervención Delegada (94 MPTA a 31.12.96). La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputan en el Presupuesto de Ingresos a medida que se traspasan mensualmente a la Tesorería General.

El movimiento anual de la cuenta de Tesorería es la que figura en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.3.B

	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.1996	6.104	-
Presupuesto corriente	1.744.716	1.642.812
Ejercicios anteriores	69.799	163.655
Operaciones de la Tesorería:		
Deudores	141.824	141.899
Acreedores	2.273.007	2.278.170
Giros y remesas	226.954	227.430
Total Ingresos/pagos	4.462.404	4.453.966
Saldo final a 31.12.1996		8.438

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La Administración de la Generalidad realiza conciliaciones bancarias periódicas. Del análisis de estas conciliaciones a final del ejercicio 1996 no se desprende ninguna observación destacable.

Los intereses cobrados por la Administración de la Generalidad durante el ejercicio 1996 han sido de 2.034 MPTA, detallados y comparados con los del ejercicio anterior en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.3.C

	1995	1996
Tesorería General	691	1.627
Tesorerías territoriales	264	407
TOTAL	955	2.034

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Dos factores explican el incremento de los intereses recibidos durante el año 1996:

- Desde el 1 de enero de 1996, de acuerdo con lo que establece el artículo 9.a) y 146.4.a) de la Ley del impuesto sobre sociedades, los intereses de las cuentas bancarias recibidas por la Generalidad no están sujetas a retención.
- Según el convenio firmado entre el Banco de España y la Generalidad, en fecha 4 de marzo de 1996, ésta debe recibir desde el 5 de marzo de 1996, remuneración de sus cuentas corrientes, de acuerdo con el tipo marginal medio mensual de la intervención decenal. Este hecho supone un traspaso de los caudales de la Generalidad de otros bancos hacia el Banco de España. Los intereses reconocidos por la Generalidad en la liquidación presupuestaria, procedentes del Banco de España, durante 1996, han sido de 1.279 MPTA.

1.3.2. Operaciones de la Tesorería, cuentas deudoras

Las operaciones de la Tesorería, cuentas deudoras recogen aquellas operaciones realizadas que constituyen un derecho y no tienen contenido presupuestario.

El detalle de estas cuentas es el siguiente:

Cuadro 1.3.D

	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Fondo de maniobra	245	6.348	6.499	94
Pagos avanzados líneas ayuda agraria	-	42.158	42.158	-
Pago en especie deudas tributarias	777	-	-	777
Compensaciones y embargos Generalidad	10	1.432	1.209	233
Otros deudores	41	91.961	91.958	44
TOTAL	1.073	141.899	141.824	1.148

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a varios habilitados de los departamentos para efectuar pagos renovables a justificar, de acuerdo con la Orden de Economía y Finanzas de 13 de marzo de 1989.

Los 777 MPTA que figuran como pagos en especie por deudas tributarias corresponden a la aceptación por parte de la Generalidad durante 1994 y 1995 de una serie de obras de arte, para liquidar deudas tributarias en concepto de Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Este importe debe regularizarse con cargo al presupuesto.

La Generalidad practica compensaciones de deudas con deudores que al mismo tiempo son acreedores. Para poder aplicar rápidamente los ingresos procedentes de las compensaciones, en aquellos casos en los que queda un importe líquido a pagar por parte de la Generalidad, se crea la cuenta extrapresupuestaria Compensaciones y embargos de la Generalidad. El saldo final de esta cuenta indica que a finales de 1996 se habían cancelado 233 MPTA de derechos pendientes de cobro, pero que todavía no se habían compensado con los saldos acreedores correspondientes.

Los otros deudores por operaciones de la tesorería incluyen los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización.

1.3.3. Operaciones de la Tesorería, cuentas acreedoras

La cuenta de operaciones de la Tesorería, cuentas acreedores recoge, entre otros, todas las retenciones realizadas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o

cancelación y otras operaciones en valores.

Su movimiento durante 1996 ha sido el siguiente:

Cuadro 1.3.E

	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Efectivo	38.247	2.278.170	2.273.007	33.084
Giros y remesas	20	227.430	226.954	(456)
Valores	73.510	19.135	17.438	71.813
TOTAL	111.777	2.524.735	2.517.399	104.441

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de las cuentas acreedoras de efectivo se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.3.F

Efectivo	1995	1996
Ingresos duplicados o excesivos	46	44
Acreedores varios	1.259	1.955
Retenciones judiciales	50	175
Retrocesión entidades financieras	362	408
Ingresos pendientes de aplicación	438	292
Aportación al patrimonio cultural	12	15
Declaraciones pendientes aplicación	489	155
Notificaciones pendientes aplicación	-	-
Talones cargo pendientes aplicación	84	36
Ingresos de oficinas liquidadoras pendientes aplicación	5	-
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	406	393
Objetivo 5B FEDER	107	570
FEDER Corporaciones locales	-	59
Intereses deuda pública	32	32
IRPF	22.931	14.891
Impuesto sobre la Renta del Capital	2.461	3.571
Derechos pasivos	2.373	3.375
Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas	568	559
Cuotas obreras Seguridad Social	1.893	2.132
MUFACE (General)	1.265	995
MUFACE (Especial)	13	11
MUNPAL	8	8
Mutualidad General Judicial	-	24
Préstamos MUFACE	2	1
Fianzas provisionales metálico	189	156
Fianzas definitivas metálico	1.148	1.004
Depósitos provisionales	1.835	1.914
Fondos garantía actividades producciones cinematográficas	254	274
Otros	17	35
TOTAL	38.247	33.084

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo deudor de Giros y remesas, 456 MPTA, está causado por la inclusión de

501 MPTA de descuentos por la gestión de cobro de ejecutiva realizada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria durante 1996 y que no han sido imputados como gastos presupuestarios.

Las cuentas acreedores de valores recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro, que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las Tesorerías Territoriales, según el cuadro siguiente:

Cuadro 1.3.G

Valores	1995	1996
Fianzas provisionales	6.680	2.143
Fianzas definitivas	58.404	58.174
Depósitos	832	1.075
Documentos en garantía fraccionamiento	4.755	7.372
Certificados de descubierto	2.839	3.049
TOTAL	73.510	71.813

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Las certificaciones de descubierto a cobrar registradas como valores corresponden únicamente a las de la Tesorería General.

1.3.4. Remanente de la Tesorería

El estado del remanente de la Tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a final del año.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 1.3.H

Concepto	1995	1996
Fondos líquidos	6.104	8.438
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	92.021	138.671
De ejercicios anteriores	61.123	77.839
Deudores no presupuestarios	1.073	1.148
	160.321	226.096
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	(140.911)	(111.529)
De ejercicios anteriores	(71.940)	(47.613)
Acreedores no presupuestarios	(38.267)	(32.627)
	(251.118)	(191.769)
TOTAL REMANENTE	(90.797)	34.327

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el PGCPGC, este estado debe mostrar la parte afectada de este remanente.

1.4. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta de la deuda pública está integrada por los importes no vencidos de las emisiones de deuda, los préstamos y los créditos.

1.4.1. Endeudamiento a largo plazo

En el cuadro siguiente figura el movimiento del endeudamiento a largo plazo durante el año y la situación final:

Cuadro 1.4.A

	31.12.95	Aumentos	Amorti- zados	Diferencias de cambio	31.12.96
DEUDA PÚBLICA EN PESETAS:					
Ley 8/1986 Presupuesto 1986	10.000	-	-	-	10.000
Ley 20/1990 Presupuesto 1991 y Ley 14/1991	14.250	-	-	-	14.250
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 y Ley 1/1992	40.000	-	-	-	40.000
Ley 3/1992 Presupuesto 1993 y Ley 5/1993	36.957	-	-	-	36.957
Ley 16/1993 Presupuesto 1994	104.500	-	-	-	104.500
Ley 12/1994 Presupuesto 1995	97.658	-	-	-	97.658
Ley 14/1996 Presupuesto 1996	-	44.950	-	-	44.950
Total	303.365	44.950			348.315
DEUDA PÚBLICA EN DIVISAS:					
Ley 3/1992 Presupuesto 1993 y Ley 5/1993 (500 MFRF)	12.401	-	-	52	12.453
Ley 12/1994 Presupuesto 1995 (550 MFRF)	13.641	-	-	57	13.698
Total	26.042			109	26.151
PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS EN PESETAS:					
Ley 8/1986 Presupuesto 1986	6.000	-	-	-	6.000
Ley 1/1987 Presupuesto 1987	14.017	-	1.225	-	12.792
Ley 25/1987 Presupuesto 1988	9.849	-	2.452	-	7.397
Ley 13/1988 Presupuesto 1989	17.660	-	4.228	-	13.432
Ley 9/1990 Presupuesto 1990	25.108	-	6.770	-	18.338
Ley 20/1990 Presupuesto 1991	24.557	-	17.541	-	7.016
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 y Ley 1/1992	15.786	-	4.143	-	11.643
Ley 3/1992 Presupuesto 1993 y Ley 5/1993	21.000	-	4.000	-	17.000
Ley 16/1993 Presupuesto 1994	60.500	-	-	-	60.500
Ley 12/1994 Presupuesto 1995	115.817	13.500	14.150	-	115.167
Ley 14/1996 Presupuesto 1996	-	152.500	-	-	152.500
Total	310.294	166.000	54.509		421.785
PRÉSTAMOS EN DIVISAS:					
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 y Ley 1/1992 (79,9 MECUS)	12.444	-	474	423	12.393
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 y Ley 1/1992 (65,5 MECUS)	10.204	-	-	443	10.647
Total	22.648		474	866	23.040
TOTAL ENDEUDAMIENTO	662.349	210.950	54.983	975	819.291

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo del ejercicio 1996 han supuesto un ingreso en el presupuesto por variaciones de pasivos financieros, de 210.950 MPTA. Estas operaciones han sido autorizadas de acuerdo con el artículo 32 de la LPGC-96, según el esquema siguiente:

Cuadro 1.4.B

Concepto	Importe
Operaciones de refinanciación:	
De corto plazo (artículo 32.2 y 3)	102.000
De largo plazo (artículo 32.2)	14.150
Operaciones nuevas (artículo 32.1)	94.800
Total	210.950

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La LPGC para 1996 fijó el límite de operaciones de refinanciación de créditos a corto plazo en 188.999 MPTA, que corresponde al importe de la deuda viva a corto plazo al cierre del ejercicio anterior.

El límite de endeudamiento por operaciones nuevas establecida por la LPGC-96 fue de 95.500 MPTA. Durante los meses de noviembre y diciembre de 1996 se sobrepasó este límite, en un importe máximo de 5.250 MPTA, al efectuar las emisiones de deuda pública antes de cancelar la línea de crédito de disponibilidad permanente.

La situación final de 819.291 MPTA supera el límite de endeudamiento vivo a largo plazo para 1996, pactado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera dentro de los escenarios presupuestarios del programa de convergencia europea, que se situó en 759.451 MPTA.

Las características de las emisiones de deuda pública llevadas a cabo durante 1996 según el sistema utilizado para su emisión, las resumimos en los dos cuadros siguientes:

Cuadro 1.4.C: Autorizadas de acuerdo con la LPGC-96

Fecha emisión	Importe	Prima emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
18.07.96	10.000	No	8,10	Anual	18.07.01
18.07.96	15.000 (1)	No	8,85	Anual	18.07.06
TOTAL	25.000				

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

(1) Junto con esta emisión hay dos swap por un importe de 5.000 MPTA cada uno, en los que la Generalidad se compromete a pagar unos tipos variables de MIBOR-0,60% y MIBOR-0,61%, respectivamente.

Esta emisión fue realizada por Decreto 220/1996, de 12 de junio, de acuerdo con la Ley 2/1996, de 2 de abril, de autorizaciones presupuestarias y financieras, con motivo de la prórroga del presupuesto de 1995.

Como novedad, durante el ejercicio 1996, se ha iniciado el sistema de subasta competitiva de valores (obligaciones y bonos) de acuerdo con el Decreto 270/1996, de 23 de julio, por el que se regula el programa de emisiones de valores negociables a largo plazo de la Generalidad de Cataluña en el mercado doméstico y el Decreto 327/1996, de 1 de octubre, que dispone la emisión dentro del programa. Estas emisiones han sido las siguientes:

Cuadro 1.4.D: Autorizadas de acuerdo con la LPGC-96

Fecha suscripción y desembolso	Importe	Precio mínimo	Fecha emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento	Tipo (1)
30.10.96	4.750	106,00	18.07.96	8,10	Anual	18.07.01	B
30.10.96	4.500	108,70	18.07.96	8,85	Anual	18.07.06	O
27.11.96	3.000	108,95	18.07.96	8,10	Anual	18.07.01	B
27.11.96	3.500	114,00	18.07.96	8,85	Anual	18.07.06	O
23.12.96	2.000	110,30	18.07.96	8,10	Anual	18.07.01	B
23.12.96	2.200	115,20	18.07.96	8,85	Anual	18.07.06	O
TOTAL	19.950						

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

(1) B: Bonos a 5 años O: Obligaciones a 10 años.

Los intereses satisfechos durante el año 1996, por la totalidad de la Deuda Pública emitida y pendiente de amortizar, han sido de 34.578 MPTA, según se muestra en el apartado 1.1.3.3.

Los préstamos y créditos en pesetas concertados durante 1996 han sido:

Cuadro 1.4.E

Entidades	Fecha contrato	Importe	Tipo de interés	Vencimiento final	Amortizaciones
Bancaja	30.11.95	4.000 (1)	MIBOR + 0,2250%	30.01.00	Al vencimiento
BNA	29.03.95	9.500 (2)	MIBOR + 0,10% (3)	29.03.98	Al vencimiento
Banco Mapfre	24.04.96	3.000	MIBOR + 0,2%	24.04.01	Al vencimiento
BEI	22.04.96	9.000	8,56%	15.03.08	(4)
Banco de Crédito Local	30.04.96	10.000	MIBOR + 0,23%	30.04.11	(5)
BEI	24.04.96	15.000	(6)	15.03.11	(7)
Bancaixa	17.05.96	4.000 (8)	MIBOR + 0,2%	17.05.01	Al vencimiento
Morgan G.	24.05.96	6.000	7,98%	24.05.01	Al vencimiento
Dai-ichi Kangyo	21.06.96	4.500	MIBOR+0,225%	21.06.00	Al vencimiento
Banco de Santander	21.06.96	33.000 (9)	MIBOR+0,125%	21.06.04	(10)
Chase Manhattan	15.07.96	10.000 (11)	MIBOR + 0,15%	15.07.01	Al vencimiento
Sanwa Bank Ltd.	17.07.96	6.000	7,610%	17.07.01	Al vencimiento
Dresdner Bank AG	22.07.96	3.000	MIBOR+0,175%	22.07.00	Al vencimiento
Commezbank AG	26.07.96	8.000	MIBOR+0,175%	25.07.00	(12)
Sakura Bank Ltd.	26.09.96	4.000	MIBOR+0,1725%	26.09.03	(13)
Banco Central Hispano	08.11.96	20.000 (14)	MIBOR+0,15%	08.11.05	(15)
Caja Postal, SA	21.11.96	6.000	MIBOR+0,15%	21.11.02	Al vencimiento
Midland Bank PLC	18.12.96	8.000	6,27% (16)	18.12.00	Al vencimiento
Dresdner Bank LTD	20.12.96	3.000	MIBOR+0,15%	28.12.02	Al vencimiento
TOTAL		166.000			

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (1) Disposición de la parte pendiente de un préstamo de 11.000 MPTA autorizado en 1995.
- (2) Línea de crédito de disponibilidad permanente. En 1996 se han dispuesto 9.500 MPTA que se han cancelado junto con el saldo al inicio del ejercicio, antes de finalizar 1996.
- (3) Si el saldo medio dispuesto es superior al 6% del límite del crédito (40.000 MPTA) se añade 0,025%.
- (4) 18 semestralidades iguales y consecutivas, la primera el 15.09.99.

- (5) 48 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con 3 años de carencia.
- (6) Tipo trimestral del BEI, máximo LIBOR + 0,15%.
- (7) 22 semestralidades, la primera el 15.09.00.
- (8) Quedan pendientes de disponer 1.000 MPTA.
- (9) Junto con el contrato hay dos swap de 10.000 MPTA cada uno, en los que la Generalidad se compromete a pagar los tipos fijos a 6,36% y 6,07%, respectivamente.
- (10) 4 anualidades, la primera al quinto año de firma.
- (11) Junto con el contrato hay un swap por 10.000 MPTA en el que la Generalidad se compromete a pagar el tipo fijo a 7,88%, siempre y cuando el MIBOR a 3 meses sea inferior al 9,5%. Si lo supera la Generalidad pagará el MIBOR a 3 meses.
- (12) El 50% a los 42 meses y el otro 50% a los 48 meses menos 1 día.
- (13) 500 MPTA el quinto y sexto año, el resto al vencimiento.
- (14) Junto con el contrato hay un swap por 10.000 MPTA en el que la Generalidad paga el tipo fijo a 6,75%.
- (15) 6.000 MPTA el sexto año, 7.000 MPTA el séptimo año y 7.000 MPTA el octavo año.
- (16) Hay la opción al final del primer año de convertir la operación a tipo de interés variable del MIBOR sin margen.

Las diferencias de cambio de las operaciones en divisas entre la fecha de disposición o cierre del ejercicio anterior y la de cierre del ejercicio corriente han significado una regularización neta de 975 MPTA, en contra de la Generalidad. Esta diferencia se registra, únicamente, en la contabilidad financiera.

La carga financiera de este ejercicio ha sido de 122.136 MPTA, incluyendo 54.983 MPTA para amortizaciones (Cuadro 1.4.A) y 67.153 MPTA por intereses del endeudamiento a largo plazo (Cuadro 1.1.AM). Sobre el total de ingresos corrientes previstos inicialmente en el presupuesto, 1.477.344 MPTA, esta carga financiera representa un porcentaje del 8,3%, inferior al 25% que establece como máximo el artículo 18,b) de la LFPC, equivalente a 369.336 MPTA.

A continuación presentamos una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento a largo plazo vivo a 31.12.96. La parte del principal incluye la deuda pública y los préstamos a largo plazo, tanto en pesetas como en divisas. Este año los intereses y el principal han sido calculados en función de la estimación del tipo de interés futuro que por estas operaciones ha realizado la Dirección General de Política Financiera partiendo de los valores de cambio histórico de los importes en divisas.

Cuadro 1.4.F

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
1997	68.027	45.307	113.334
1998	64.304	65.346	129.650
1999	58.355	98.907	157.262
2000	47.801	114.345	162.146
2001	39.713	143.117	182.830
2002	27.855	87.755	115.610
2003	20.339	61.270	81.609
2004	16.490	48.480	64.970
2005	12.755	68.266	81.021
2006	6.973	30.586	37.559
2007	4.883	24.236	29.119
2008	3.261	2.697	5.958
2009	3.091	2.197	5.288
2010	2.950	17.197	20.147
2011	963	4.167	5.130
2012	654	-	654
2013	654	-	654
2014	654	-	654
2015	654	6.000	6.654
TOTAL	380.376	819.873	1.200.249

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Dirección General de Política Financiera.

Esta estimación, siguiendo lo establecido en el artículo 36 de la LFPC, debería incluirse en el estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

1.4.2. Créditos a corto plazo

Al final del ejercicio 1996 se ha imputado como ingresos presupuestarios por pasivos financieros la variación neta de los créditos a corto plazo experimentada durante el año, que ha representado un incremento de 33.729 MPTA, al pasar de 188.999 MPTA a 222.728 MPTA.

En el cuadro siguiente se detalla el movimiento anual de estas operaciones y el análisis del saldo pendiente a final del ejercicio entre créditos a corto plazo y pagarés de la Tesorería:

Cuadro 1.4.G

	1995	1996
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	164.333	188.999
Disposiciones	362.224	343.339
Amortizados	(337.558)	(309.610)
PENDIENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	188.999	222.728
Créditos a corto plazo	173.687	201.350
Pagarés de la Tesorería	15.312	21.378
TOTAL	188.999	222.728

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 1996 habían formalizadas un total de 45 operaciones de crédito de tesorería a corto plazo, por importe máximo disponible de 245.228 MPTA, de las que se habían dispuesto 37, por un total de 201.350 MPTA.

En general, estas operaciones han sido contratadas con un tipo de interés variable en función del MIBOR más un diferencial que oscila entre el 0,14% y el 0,25%.

Hasta el 31 de diciembre de 1995 se realizaron 27 subastas de pagarés de la Tesorería. Durante el ejercicio 1996, de acuerdo con la Orden de 15 de enero de 1996 y la LPGC-96, se han adjudicado, en 21 subastas, pagarés por un importe nominal total de 42.900 MPTA, que han representado un ingresos líquidos de 41.173 MPTA. El importe pendiente de amortizar por pagarés de la Tesorería (valor nominal), a 31 de diciembre de 1996, era de 22.250 MPTA, incluyendo 1.172 MPTA por intereses implícitos hasta su vencimiento en 1997.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo durante 1996, tanto por los créditos como por los pagarés vencidos, han sido de 16.590 MPTA, tal como se ha indicado en el apartado 1.1.3.3.

El endeudamiento a corto plazo refinanciado durante 1996 con endeudamiento a largo plazo ha sido de 102.000 MPTA (véase el apartado 1.4.1). Esta cifra se encuentra por debajo del límite autorizado por el artículo 32.3 de la LPGC-96, correspondiente al saldo pendiente al inicio del ejercicio, 188.999 MPTA.

Según el artículo 32.6 de la LPGC-96, el límite de endeudamiento vivo por operaciones con plazo de reembolso igual o inferior a un año calculado como el 15,5% del estado de gastos del presupuesto para 1996, era de 252.713 MPTA. Este límite no ha sido sobrepasado durante el ejercicio.

1.5. RESULTADO DEL EJERCICIO

A continuación se presentan los diferentes estados que reflejan el resultado del ejercicio.

1.5.1. Saldos de la ejecución del presupuesto por obligaciones y derechos reconocidos y por pagos e ingresos efectuados

Cuadro 1.5.A

	Liquidados/ reconocidos	Cobros/ pagos
Operaciones corrientes:		
Derechos liquidados	1.541.946	1.426.598
Obligaciones reconocidas	(1.474.494)	(1.407.295)
Total	67.452	19.303
Operaciones de capital:		
Derechos liquidados	96.479	73.156
Obligaciones reconocidas	(202.275)	(160.028)
Total	(105.796)	(86.872)
LIQUIDACIÓN OPERACIONES REALES	(38.344)	(67.569)
Activos financieros:		
Derechos liquidados	283	283
Obligaciones reconocidas	(22.589)	(20.506)
Total	(22.306)	(20.223)
Pasivos financieros:		
Derechos liquidados	244.679	244.679
Obligaciones reconocidas	(54.983)	(54.983)
Total	189.696	189.696
LIQUIDACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS	167.390	169.473
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	129.046	101.904

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

1.5.2. Déficit o superávit de Tesorería por operaciones presupuestarias, incluyendo las que corresponden al ejercicio vigente y a los anteriores

Cuadro 1.5.B

	Total
Liquidación presupuesto:	
Por operaciones reales	(38.344)
Por operaciones financieras	167.390
Total	129.046
Modificación por anulación operaciones ejercicios anteriores:	
De derechos	(5.507)
De obligaciones	1.583
Total	(3.924)
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO	125.122
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(90.795)
REMANENTE DE TESORERÍA	34.327

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

1.5.3. Variación de activos y pasivos de la hacienda de la Generalidad, derivada de las operaciones corrientes y de capital

a) Según cuentas patrimoniales

Cuadro 1.5.C: Cuadro de variaciones

	ACTIVO	
	Incremento	Disminución
Fijo:		
Inversiones reales	81.039	
Inversiones en activos financieros	22.307	
Total	103.346	
Circulante:		
Variación neta de Tesorería	2.333	
Variación de los derechos:		
- De presupuesto corriente	46.650	
- De presupuestos anteriores	16.716	
- De operaciones de Tesorería	75	
Total	65.774	
TOTAL ACTIVO	169.120	
	PASIVO	
	Incremento	Disminución
Fijo:		
Préstamos y deuda a largo plazo	189.697	-
Total	189.697	-
Circulante:		
Variación de las obligaciones:		
- De presupuesto corriente	-	29.382
- De presupuestos anteriores	-	24.327
- De operaciones de Tesorería	-	5.639
Total	-	59.348
TOTAL PASIVO	189.697	59.348

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Cuadro 1.5.D: Análisis del cuadro de variaciones

	Importes
Incrementos de activo	65.774
Disminución de pasivo	59.348
VARIACIONES POSITIVAS DEL CIRCULANTE	125.122
Disminución de activo	
Incremento de pasivo	
VARIACIONES NEGATIVAS DEL CIRCULANTE	
LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO	125.122
Incrementos de activos	103.346
VARIACIONES POSITIVAS DEL FIJO	103.346
Incremento de pasivos	(189.697)
VARIACIONES NEGATIVAS DEL FIJO	(189.697)
INCREMENTO PATRIMONIAL FIJO	(86.351)
INCREMENTO NETO PATRIMONIAL	38.771

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

b) Según cuentas diferenciales

Cuadro 1.5.E: Cuadro de variaciones

	Disminución patrimonial	Incremento patrimonial
Derechos liquidados por operaciones corrientes	-	1.541.946
Obligaciones reconocidas por operaciones corrientes	1.474.494	-
RESULTADO POR OPERACIONES CORRIENTES		67.452
Transferencias de capital recibidas	-	96.413
Transferencias de capital dadas	121.170	
RESULTADO POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.757	
Anulación de derechos de ejercicios anteriores	5.507	
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores		1.583
RESULTADO POR ANULACIONES	3.924	
VARIACIÓN PATRIMONIAL		38.771

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

1.6. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por Secciones presupuestarias, es la que sigue:

Cuadro 1.6.A

COMARCAS	Parla- mento	Presi- dencia	Gober- nación	Economía	Enseñanza	Cultura	Sanidad y SS	Política Ter. y OP	Agricultura	Trabajo	Justicia	Industria	Consejo Consultivo	Sindi. Cuentas	Bienestar Social	Medio Ambiente	Var. Dep.	Total
Alt Camp	-	-	-	-	20	21	-	186	-	-	1	-	-	-	-	-	-	228
Alt Empordà	-	-	-	-	423	86	-	174	23	11	24	-	-	-	1	-	-	742
Alt Penedès	-	-	-	-	19	-	-	95	2	-	1	-	-	-	-	-	-	117
Alt Urgell	-	-	-	-	10	-	-	127	5	-	3	-	-	-	-	-	-	145
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-	-	10	29	-	-	-	-	-	-	-	-	39
Anoia	-	2	-	-	108	4	-	194	1	-	-	-	-	-	15	-	-	324
Bages	-	-	-	-	171	2	-	1.123	15	-	3	-	-	-	11	-	-	1.325
Baix Camp	-	-	-	-	423	1	-	461	18	-	12	-	-	-	1	-	-	916
Baix Ebre	-	-	-	-	195	32	-	241	15	-	4	-	-	-	3	-	-	490
Baix Empordà	-	-	212	-	53	5	-	140	13	-	26	-	-	-	-	-	-	449
Baix Llobregat	-	-	67	-	1.802	27	-	399	506	-	9	4	-	-	7	-	-	2.821
Baix Penedès	-	-	-	-	147	-	-	74	2	-	-	-	-	-	1	-	-	224
Barcelonès	-	478	129	72	1.816	3.176	22	555	379	90	1.221	229	-	-	391	49	4	8.611
Berguedà	-	-	-	-	39	1	-	154	21	-	-	-	-	-	-	-	-	215
Cerdanya	-	-	-	-	11	1	-	40	30	-	-	-	-	-	-	-	-	82
Conca Barberà	-	-	-	-	14	23	-	150	94	-	-	-	-	-	-	-	-	281
Garraf	-	-	-	-	187	-	-	27	-	8	-	-	-	-	-	-	-	222
Garrigues	-	-	-	-	5	1	-	26	6	-	-	-	-	-	-	-	-	38
Garrotxa	-	-	159	-	98	-	-	83	4	-	-	-	-	-	-	21	-	365
Gironès	-	626	11	-	415	110	-	280	1	3	27	-	-	-	25	5	-	1.503
Maresme	-	-	-	-	380	-	-	444	10	-	208	-	-	-	1	8	-	1.051
Montsià	-	-	-	-	93	2	-	45	26	-	-	-	-	-	-	3	-	169
Noguera	-	-	-	-	69	8	-	311	13	-	2	-	-	-	-	-	-	403
Osona	-	-	-	-	133	41	-	388	-	-	36	-	-	-	13	4	-	615
Pallars Jussà	-	-	-	-	17	-	-	132	3	-	-	-	-	-	2	-	-	154
Pallars Sobirà	-	-	-	-	15	1	-	96	23	-	-	-	-	-	-	-	-	135
Pla Urgell	-	-	-	-	172	-	-	140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	312
Pla Estany	-	-	-	-	36	10	-	151	-	-	-	-	-	-	-	-	-	197
Priorat	-	-	-	-	25	2	-	88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115
Ribera d'Ebre	-	-	-	-	166	1	-	274	-	-	-	-	-	-	-	-	-	441
Ripollès	-	2	17	-	20	-	-	145	3	-	-	1	-	-	-	-	-	188
Segarra	-	-	-	-	30	1	-	124	9	-	-	-	-	-	-	-	-	164
Segrià	-	276	16	-	255	4	-	184	10	5	178	-	-	-	4	1	-	933
Selva	-	-	91	-	283	-	-	247	3	-	2	-	-	-	2	-	-	628
Solsonès	-	-	-	-	10	-	-	206	4	-	-	-	-	-	-	-	-	220
Tarragonès	-	946	1	-	611	155	-	392	3	31	23	2	-	-	9	1	-	2.174
Terra Alta	-	-	-	-	73	5	-	36	9	-	-	-	-	-	-	-	-	123
Urgell	-	-	-	-	36	1	-	39	2	-	-	-	-	-	-	-	-	78
Vall d'Aran	-	-	-	-	11	-	-	5	-	1	-	-	-	-	-	-	-	17
Vallès Occidental	-	-	35	-	1.450	137	-	1.140	1	-	26	-	-	-	70	3	-	2.862
Vallès Oriental	-	-	-	-	765	1	-	592	2	-	9	-	-	-	-	-	-	1.369
TOTAL COMARCALIZADO	-	2.330	738	72	10.606	3.859	22	9.718	1.285	149	1.815	236	-	-	556	95	4	31.485
TOTAL NO COMARCALIZADO	79	234	451	-	2.299	928	-	43.465	1.562	387	76	2	21	7	37	67	5	49.620
TOTAL	79	2.564	1.189	72	12.905	4.787	22	53.183	2.847	536	1.891	238	21	7	593	162	9	81.105

Importe en millones de pesetas.

Fuente: DG de Programación Económica.

1.7. ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 de la LFPC, destinados a inversiones reales en su mayor parte, tal como se detalla por años y por conceptos en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.7.A

Ejercicios	Compras bienes corrientes	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Transferencias capital	Total
1997	2.210	6.025	60.289	10.099	78.623
1998	853	289	49.583	8.468	59.193
1999	629	53	45.254	6.040	51.926
2000	35	30	36.578	183	36.826
TOTAL	3.727	6.397	191.704	24.790	226.618

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle por secciones y años se muestra a continuación:

Cuadro 1.7.B

Secciones	1997	1998	1999	2000	Total
Presidencia	6.463	8.061	5.848	-	20.372
Gobernación	3.744	358	152	-	4.254
Economía y Finanzas	221	14	14	-	249
Enseñanza	12.655	3055	1.520	249	17.479
Cultura	1.187	415	311	-	1.913
Sanidad y Seguridad Social	1.397	976	49	12	2.434
Política Territorial y Obras Públicas	49.052	43.282	39.661	36.500	168.495
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.310	2.208	4.046	13	7.577
Trabajo	245	245	245	-	735
Justicia	2.153	398	44	22	2.617
Indust., Comercio y Turismo	106	86	-	-	192
Bienestar Social	56	36	36	-	128
Varios departamentos	25	50	50	30	155
Medio Ambiente	9	9	-	-	18
TOTAL	78.623	59.193	51.976	36.826	226.618

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Este estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros no incluye, entre otros, los conceptos siguientes:

- Censos enfiteúticos suscritos por operaciones de adquisición de edificios, por un importe estimado de 14.283 MPTA (véase apartado 1.9.3).
- Subrogación en un préstamo hipotecario para la adquisición de una concesión

administrativa, por un importe de 1.004 MPTA (véase apartado 1.9.3).

- Carga financiera futura estimada por el endeudamiento a largo plazo, por un importe de 1.200.249 MPTA (véase apartado 1.4.1).

1.8. ESTADO DEL MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD

La liquidación de la cuenta general, también se acompaña de dos estados, rendidos de acuerdo con el artículo 80.4 de la LFPC, que hacen referencia a los avales otorgados por la Generalidad.

En primer lugar, se presentan los avales formalizados durante el ejercicio, autorizados de acuerdo con los artículos 31 y 32 de la LPGC-96, que han sido los siguientes:

Cuadro 1.8.A

Entidad	Formalizado	Vencimiento
Junta de Residuos	10.380 (1)	28.03.06
Centro de Telecomunicaciones	3.200	25.03.05
Centro de Telecomunicaciones	1.527	15.10.05
Junta de Saneamiento	3.000	28.05.06
Junta de Saneamiento	7.000 (2)	24.07.06
Junta de Saneamiento	1.000 (2)	17.10.04
Corporación Catalana de Radio y Televisión	3.853	14.10.04
Corporación Catalana de Radio y Televisión	663	26.07.04
Consorcio Concesionario Aguas Ayuntamiento Ind. Tarragona	3.000 (2)	15.12.07
Consorcio Concesionario Aguas Ayuntamiento Ind. Tarragona	2.100 (2)	24.05.06
IDIADA	1.360 (2)	19.11.06
Consorcio Circuito de Cataluña	1.500 (2)	25.04.03
TOTAL	38.583	

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

(1) Aval autorizado por Acuerdo de Gobierno el 7.11.95 y formalizado en fecha 28.3.96.

(2) Parte de estos avales son renovaciones con motivo de la sustitución de operaciones de endeudamiento durante el ejercicio 1996, para obtener un coste menor de la carga financiera.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de ésta la comisión que por cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Finanzas. Esta comisión acostumbra a ser del 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado durante 1996 por este tipo de comisiones ha sido de 189 MPTA (véase apartado 1.1.1.5), incluyendo 16 MPTA correspondientes a avales formalizados a finales del ejercicio anterior.

En segundo lugar, se presenta el movimiento de avales autorizados, normalmente ante instituciones bancarias o de ahorro, por operaciones de crédito a favor de terceros. La cifra de existencias iniciales y finales indica el importe concedido, que no necesariamente debe haberse formalizado en su totalidad.

Cuadro 1.8.B

Tipo	Existencias iniciales 1.1.96	Formalizados	Cancelados	Cancelados por refinanciación	Otros	Existencias finales 31.12.96
CARIC 1r Aval	494	-	(1) (60)	-	-	554
CARIC 2º Aval	39	-	-	-	-	39
Consejo Ejecutivo	290	-	250	-	-	40
Ley o Decreto	63.156	6.600	1.000	12.650	-	56.106
Empresas públicas	160.429	31.983	6.945	11.992	(2) 628	174.103
Total	224.408	38.583	8.135	24.642	628	230.842

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

- (1) Corresponde a unas cuotas pendientes de pago de un aval ya vencido dado por anulado y que por tanto no estaba dentro de las existencias iniciales.
 (2) Diferencias por tipo de cambio de avales formalizados en moneda extranjera.

Por último, detallamos el movimiento del riesgo por avales concedido, que en este caso hace referencia a los importes formalizados.

Cuadro 1.8.C

Tipo	Riesgo a 31.12.95	Disminuciones		Avalos formalizados	Riesgo a 31.12.96
		Pagos avalados	Bajas		
CARIC 1r Aval	44	-	(6)	-	50
CARIC 2º Aval	3	-	-	-	3
Consejo Ejecutivo	26	2	-	-	24
Ley o Decreto	59.304	-	10.007	6.600	55.897
Empresas públicas	136.310	18.695	9.650	31.983	139.948
TOTAL	195.687	18.697	19.651	38.583	195.922

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Las bajas producidas durante 1996 corresponden, principalmente, a los importes amortizados por los titulares de los préstamos a su vencimiento final, a refinanciación de préstamos para mejorar su financiación y a variaciones del riesgo por los cambios de la cotización por operaciones sobre préstamos en divisas.

Los 6 MPTA de bajas de signo negativo corresponden al importe requerido del aval ya vencido, comentado en el Cuadro 1.8.B.

A 31.12.96 había 152,5 MPTA de importes reclamados formalmente para su pago a la Generalidad, que no han sido pagados por encontrarse en trámite y que no forman parte de este estado de riesgo.

En este ejercicio se ha recuperado un total de 96 MPTA (véase apartado 1.1.1.8) por pagos realizados en ejercicios anteriores que corresponden a Joaquim Iranzo, SA, 2 MPTA; La Metalúrgica Tèxtil, SA, 30 MPTA; la Cooperativa Comarcal de Avicultura de Reus, 18 MPTA; Hilados y Tejidos Puigneró, SA, 36 MPTA; y Grup Vaquers del Vallès, 10 MPTA.

1.9. CUENTAS ANUALES

El PGCPGC se aprobó por la Orden de 28 de agosto de 1996, siendo de aplicación desde el 1 de enero de 1996. Este plan determina los documentos que integran las Cuentas anuales y que son: el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y los documentos que integran la Cuenta de la Administración general de la Generalidad, según los artículos 80 y 81 de la LFPC.

De acuerdo con el PGCPGC, como novedad respecto a ejercicios anteriores, el año 1996 se presenta por primera vez la Memoria que completa las cuentas anuales y que incluye el Cuadro de financiación como un anexo.

En el apartado siguiente de este informe transcribimos el Balance a 31 de diciembre de 1996; la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 1996, con las cifras comparativas de 1995, y el Cuadro de financiación para 1996 y comentamos la Memoria que nos ha sido presentada con la liquidación del presupuesto.

En el apartado de las Notas al Balance y a la Cuenta del resultado económico-patrimonial preparado por la Sindicatura de Cuentas, se comenta el contenido, las normas de valoración utilizadas y las novedades más significativas que se han producido durante el año 1996.

1.9.1. Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Cuadro de financiación

Cuadro 1.9.A: Balance. Ejercicios 1995 y 1996

ACTIVO	1995	1996
INMOVILIZADO		
Inversiones destinadas al uso general (Nota a)	368.139	407.936
Inmaterial (Nota b)	12.205	12.561
Material (Nota c)	368.435	386.729
Inversiones financieras permanentes (Nota d)	346.673	381.168
Total	1.095.452	1.188.394
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
Gastos financieros de otras deudas (Nota b)	6.461	8.033
Total	6.461	8.033
CIRCULANTE		
Deudores presupuestarios:		
Del ejercicio corriente	92.021	138.671
De ejercicios anteriores	61.123	77.839
Deudores no presupuestarios	296	371
Inversiones financieras temporales (Nota e)	65	52
Tesorería	6.104	8.438
Total	159.609	225.371
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.563	-
TOTAL ACTIVO	1.277.085	1.421.798
PASIVO		
FONDOS PROPIOS		
Patrimonio (Nota d)	188.322	188.322
Resultados ejercicios cerrados	(98.275)	(113.837)
Total	90.047	74.485
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
Provisión para riesgos y gastos (Nota f)	2.311	2.552
Total	2.311	2.552
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Deuda:		
Deuda Pública en PTA	303.365	348.315
Deuda Pública en divisas	26.042	26.151
Préstamos a largo plazo en PTA	310.294	421.785
Préstamos a largo plazo en divisas	22.648	23.040
Acreeedores no presupuestarios por infraestructuras (Nota a)	70.003	69.892
Proveedores inmovilizado a largo plazo (Nota b)	12.512	15.287
Total	744.864	904.470
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Acreeedores presupuestarios:		
Oblig. pendientes de pago ejercicio corriente	140.911	111.529
Oblig. pendientes de pago ejercicios anteriores	71.940	47.613
Acreeedores no presupuestarios:		
Administraciones públicas	30.238	24.554
Fianzas y depósitos	4.603	4.726
Otros acreedores no presupuestarios	3.172	3.074
Operaciones tesorería a corto plazo	188.999	222.728
Total	439.863	414.224
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota g)	-	26.067
TOTAL PASIVO	1.277.085	1.421.798

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia en base a los presentados por la Intervención General. Véanse notas en el apartado 1.9.2.

Cuadro 1.9.B: Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ejercicios 1995 y 1996

DEBE-GASTOS	1995	1996
GASTOS GESTIÓN ORDINARIA		
Personal:		
Sueldos y salarios	249.686	274.976
Cargas sociales	29.555	35.933
Prestaciones sociales	634	641
Otros gastos de gestión:		
Servicios exteriores	55.838	46.865
Tributos	350	129
Amortizaciones	23.448	23.561
Financieras	71.681	85.014
Variación de las provisiones de inversiones financieras (Nota e)	8.645	8.577
Diferencias negativas de cambio	-	1.088
Total	439.837	476.784
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		
Corrientes	956.215	1.031.594
De capital (Nota d)	93.697	109.989
Total	1.049.912	1.141.583
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Anulación derechos de otros ejercicios	3.197	5.507
Total	3.197	5.507
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota g)	-	26.067
TOTAL GENERAL	1.492.946	1.649.941

HABER-INGRESOS		
VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Ventas	186	201
Prestación de servicios	940	976
Total	1.126	1.177
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		
Tributarios:		
Impuestos directos	60.389	62.476
Impuestos indirectos	122.501	127.341
Otros	41.022	44.003
Total	223.912	233.820
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		
Reintegros	465	706
Otros ingresos de gestión	2.903	3.074
Otros intereses e ingresos asimilados	5.365	6.121
Diferencias positivas de cambio	1.402	-
Total	10.135	9.901
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		
Corrientes	1.159.789	1.297.144
De capital	81.260	96.413
Total	1.241.049	1.393.557
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos y beneficios de otros ejercicios (Nota e)	1.161	11.486
Total	1.161	11.486
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.563	-
TOTAL GENERAL	1.492.946	1.649.941

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la presentada por la Intervención General. Véanse Notas en el apartado 1.9.2.

Cuadro 1.9.C: Cuadro de financiación ejercicio 1996

Fondos aplicados	1996	Fondos obtenidos	1996
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	1.590.189	1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	1.640.315
a) Reducción de existencias de productos acabados y en curso de fabricación	-	a) Ventas y prestación de servicios	1.177
b) Aprovisionamientos	-	b) Aumento de existencias de productos acabados y en curso de fabricación	-
c) Servicios exteriores	46.865	c) Ingresos tributarios	233.820
d) Tributos	129	f) Transferencias y subvenciones	1.393.558
e) Gastos de personal	274.976	g) Ingresos financieros	-
f) Prestaciones sociales	36.574	h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	11.760
g) Transferencias y subvenciones	1.141.583	i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-
h) Gastos financieros	84.555	2. Aportaciones a fondo patrimonial	-
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	5.507	a) Ampliaciones a la aportación	-
j) Dotación para las provisiones de activos circulantes	-	3. Subvenciones de capital	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	4. Cobros pendientes de aplicación	-
3. Gastos de formalización de deudas	2.145	5. Incrementos directos de patrimonio	-
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	115.213	a) En adscripción	-
a) Destinados al uso general	49.387	b) En cesión	-
b) Inmovilizaciones inmateriales	2.898	c) Otras aportaciones de entes matriz	-
c) Inmovilizaciones materiales	29.482	6. Deudas a largo plazo	158.631
d) Inversiones gestionadas	-	a) Empréstitos y pasivos análogos	-
e) Inmovilizaciones financieras	33.446	b) Préstamos recibidos	155.967
5. Disminuciones directas del patrimonio	-	c) Otros conceptos	2.664
a) En adscripción	-	7. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	-
b) En cesión	-	a) Destinadas al uso general	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo deudas a largo plazo	-	b) Inmovilizaciones inmateriales	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	c) Inmovilizaciones materiales	-
b) Por préstamos recibidos	-	d) Inmovilizaciones financieras	-
c) Otros conceptos	-	8. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-
7. Provisiones por riesgos y gastos	-	TOTAL EN ORÍGENES	1.798.946
TOTAL APLICACIONES	1.707.547	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)	
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)	91.399		

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

1.9.2. Memoria

De acuerdo con lo que establece el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir, también, información sobre la estructura organizativa y contable y la actividad de la entidad.

La primera parte de la Memoria presentada describe brevemente los cambios producidos con la entrada en vigor del PGCPGC, como la incorporación de las cifras comparativas del ejercicio anterior en el Balance y la Cuenta del resultado económico patrimonial, la inclusión del Cuadro de financiación y la utilización de los criterios del nuevo plan contable en la preparación de las cuentas anuales.

La segunda parte informa esquemáticamente de la organización contable de la Generalidad, separando las áreas de gastos, ingresos y cuentas extra presupuestarias.

Finalmente, comenta la inclusión de los estados consolidados presentados de la Generalidad, el Servicio Catalán de la Salud, las dos entidades gestoras de la Seguridad Social y los veintiún organismos autónomos administrativos, de acuerdo con el contenido de la Resolución del Parlamento de Cataluña 220/V, aprobada por el Pleno del Parlamento el 17 de diciembre de 1996.

1.9.3. Notas a las cuentas anuales

A continuación se incluye información sobre la composición de algunos de los conceptos de los estados contables que no han sido comentados en la liquidación del presupuesto.

a) Inversiones destinadas al uso general

Incluyen aquellas inversiones en bienes de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin más restricciones que las derivadas de la política administrativa.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 1.9.D

	1995	1996
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	412.926	479.523
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	51.357	32.959
Patrimonio histórico cultural	5.230	6.419
Provisiones para obras y reparaciones	(101.374)	(110.965)
TOTAL	368.139	407.936

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Las infraestructuras y bienes destinados al uso general incluyen todas las inversiones realizadas por la Generalidad desde el año 1981, primer ejercicio del que se dispone archivo informático, registradas presupuestariamente en el artículo 66. La cifra resultante es ajustada cada ejercicio para los anticipos efectuados a GISA y REGSA, con motivo de las obras que de esta naturaleza realizan.

Las infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso recogen el coste de las obras certificadas hasta el 31.12.96 de los proyectos encargados a GISA y REGSA. Las certificaciones comunicadas durante el ejercicio 1996 han sido de 37.809 MPTA y 4.288 MPTA, respectivamente. El importe de las obras de infraestructuras finalizadas durante el año 1996 es de 60.494 MPTA.

El patrimonio histórico-cultural corresponde al importe calculado a 31.12.92 por la Dirección General de Patrimonio según su inventario de los bienes muebles de especial valor y las altas producidas en el período 1993-1996. Además, incluye 777 MPTA, que corresponden a la cuenta de deudores no presupuestarios por cobro en especie de obras de arte de liquidación del impuesto sobre sucesiones, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Las provisiones para obras y reparaciones recogen la amortización, calculada linealmente en un 2% anual, de las infraestructuras y los bienes destinados al uso general, sin incluir las que se encuentran en curso, ni el patrimonio histórico-cultural.

Los acreedores no presupuestarios por infraestructuras representan el importe pendiente de pago por las obras en curso realizadas por GISA y REGSA. Del total de obras realizadas durante el ejercicio 1996, 195.451 MPTA, se han descontado los pagos realizados a cuenta, que suman un total de 125.559 MPTA.

Cuadro 1.9.E

	1995	1996
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(153.354)	(195.451)
Anticipos por infraestructuras y bienes destinados al uso general	83.351	125.559
TOTAL	(70.003)	(69.892)

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

b) Inmovilizado inmaterial

El saldo de esta cuenta recoge el valor de los estudios y proyectos realizados desde el año 1992, que no se consideran como más valor de coste de las obras, contabilizadas presupuestariamente dentro del capítulo de Inversiones reales como inmovilizado inmaterial. También incluye los bienes adquiridos en régimen de censo enfiteútico y las concesiones administrativas.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 1.9.F

	1995	1996
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	11.449	11.904
Bienes en régimen de censo enfiteútico	5.000	7.167
Concesiones administrativas	1.749	2.025
Amortización acumulada	(5.993)	(8.535)
TOTAL	12.205	12.561

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Como bienes en régimen de censo enfiteútico durante 1996, se ha registrado altas por 2.167 MPTA por la adquisición, formalizada en el ejercicio 1995, del edificio de Gran Vía sede central del DARP en régimen de censo enfiteútico redimible a 20 años. También se han contabilizado en 1996 como altas, 276 MPTA en concepto de IVA, correspondiente a la concesión administrativa del edificio del Museo de Historia de Cataluña dependiente del Departamento de Cultura, formalizada el año 1995.

A 31 de diciembre de 1996 el pasivo del Balance, en el apartado de Proveedores de inmovilizado a largo plazo muestra un saldo de 15.287 MPTA que incluye 10.403 MPTA por las cuotas a pagar durante 17 años, hasta la redención, por el censo enfiteútico del edificio sede del Departamento de Enseñanza; 3.880 MPTA por las cuotas a pagar durante 17 años, hasta la redención, por el censo enfiteútico del edificio sede del DARP y 1.004 MPTA por la subrogación de la Generalidad en la posición acreedora de un préstamo con garantía hipotecaria por la adquisición de la concesión administrativa del edificio del Museo de Historia de Cataluña, con vencimiento final el 31 de marzo de 1999.

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfiteútico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registra en la cuenta de activo del Balance, Gastos financieros diferidos de otras deudas. En 1996, desde esta cuenta se han traspasado a la Cuenta del resultado económico patrimonial un total de 573 MPTA, por la parte devengada de los intereses diferidos durante el ejercicio.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 1996 son los siguientes:

Cuadro 1.9.G

	%
Estudios, proyectos y otros	20
Bienes en régimen de censo enfiteútico	1
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

c) Inmovilizado material

Incluye el conjunto de elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de una manera continuada en la actividad de la Generalidad.

A continuación presentamos su detalle:

Cuadro 1.9.H

	1995	1996
Terrenos y bienes materiales	13.052	16.842
Edificios y otras construcciones	279.918	297.566
Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.136	5.862
Mobiliario	62.035	64.449
Vehículos	10.031	10.421
Equipos para procesos de información	6.658	7.468
Otro inmovilizado material	22.392	26.097
Amortización acumulada	(30.787)	(41.976)
TOTAL	368.435	386.729

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31.12.96 de las partidas que componen el inmovilizado material incluye, por un lado, el valor de estos bienes a 31.12.92, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, así como las altas y bajas producidas durante el período 1993-1996 obtenidos de los artículos correspondientes del capítulo VI del presupuesto.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 1996 han sido:

Cuadro 1.9.I

	%
Edificios y otras construcciones	1
Mobiliario	5
Vehículos, equipos para procesos de información y otro inmovilizado	10
Maquinaria, instalaciones y utillajes	10

La amortización de los Edificios y otras construcciones correspondiente al ejercicio 1996 la hemos estimado en 2.976 MPTA. Por contra, contablemente no se ha imputado ningún importe por este concepto.

d) Inversiones financieras permanentes

Están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de los Organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros y otros entes públicos.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 1.9.J

	1995	1996
Empresas Públicas	137.694	138.839
Aportaciones a cuenta de capital de Empresas Públicas	36.562	57.814
Organismos Autónomos, Comerciales, Industriales y Financieros	132.084	141.481
Aportaciones fondos sociales a otros entes	64.000	65.652
Empresas Privadas	32	33
Provisión depreciación valores negociables largo plazo de inversiones financieras permanentes	(23.699)	(22.651)
TOTAL	346.673	381.168

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31 de diciembre de 1996 de la cuenta de Empresas Públicas recoge el valor del neto patrimonial calculado a 31.12.91 por todas las empresas con participación mayoritaria de la Generalidad, más las adquisiciones de acciones realizadas desde el año 1992. El movimiento de 1996 corresponde a la ampliación de capital de GISA por 1.145 MPTA (véase apartado 1.1.3.7).

La cuenta Aportaciones a cuenta de capital de Empresas Públicas recoge las entregas de fondos que por este concepto se registran en el capítulo de Variación de activos financieros del presupuesto de gastos. En 1996 estas aportaciones han sido de 21.252 MPTA (véase apartado 1.1.3.7).

La cuenta de Organismos Autónomos, Comerciales, Industriales y Financieros recoge la valoración inicial, a 31 de diciembre de 1991, del neto patrimonial de estos organismos y las altas producidas en el período 1992-1996 por transferencias de capital del presupuesto de gastos. Durante el ejercicio 1996 estas transferencias han sido de 9.397 MPTA (véase apartado 1.1.3.6).

La cuenta de Aportaciones de fondos sociales a otros entes recoge el valor, calculado al 31 de diciembre de 1991, del neto patrimonial de los Organismos Autónomos Administrativos y las altas, producidas desde aquel momento hasta el 31.12.96, por las transferencias de capital otorgadas a favor de estos entes. Durante el ejercicio 1996 las transferencias de capital han sido de 1.652 MPTA (véase apartado 1.1.3.6).

El movimiento anual de la cuenta de Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo y de inversiones financieras permanentes durante 1996 incluye dos conceptos. Por una parte, 8.577 MPTA, contabilizados con contrapartida a resultados del ejercicio, por el resultado negativo agregado de las Empresas Públicas durante 1995 y, por otra, los 9.625 MPTA, registrados como resultado extraordinario positivo, por la diferencia entre el valor patrimonial neto agregado y el valor contable de los Organismos Autónomos Administrativos a finales de 1996.

e) Inversiones financieras temporales

Corresponden a los anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio.

f) Provisión por riesgos y gastos

La provisión por riesgos y gastos recoge el importe de los intereses y gastos financieros devengados al cierre y no vencidos, calculado como el 3% del total del capítulo III de gastos. Según nuestros cálculos, el importe a 31 de diciembre de 1996 debería ser aproximadamente de 19.337 MPTA.

g) Conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto para el ejercicio 1996.

Hemos preparado la conciliación entre los resultados de la liquidación del ejercicio presupuestario y la Cuenta económico-patrimonial para 1996, que muestra aquellas partidas que tienen un tratamiento contable-financiero diferente del presupuestario como ingresos o gastos.

Cuadro 1.9.K: Conciliación de Resultados

Concepto	Importe
Resultado de la liquidación del ejercicio	125.122
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	49.536
de inmovilizado inmaterial	455
de inmovilizado material	31.116
de inversiones financieras permanentes	33.447
Dotación provisión para obras y reparaciones	(9.591)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
Inmaterial	(2.542)
Material	(11.189)
Dotación provisión para riesgos y gastos	(241)
Variación de las provisiones de inversiones financieras de empresas públicas	(8.577)
Variación de las provisiones de inversiones financieras de los OA Administrativos	9.625
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	(33.729)
de endeudamiento a largo plazo	(155.967)
Diferencias de cambio de endeudamiento a largo plazo	(975)
Otros	(423)
RESULTADO DEL EJERCICIO	26.067

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

1.10. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS PRESUPUESTARIOS

En los cuadros que siguen se muestra la evolución de varios datos presupuestarios.

Cuadro 1.10.A: Evolución de los presupuestos

	1993	1994	1995	1996
Presupuesto inicial	1.448.685	1.530.290	1.620.613	1.630.405
Modificaciones de crédito	125.168	231.282	268.043	284.267
Crédito definitivo	1.573.853	1.761.572	1.888.656	1.914.672

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 1.10.B: Modificación de créditos

Años	Incorporados	Extraordinarios y suplementarios	Ampliables	Generados por ingresos	Otros	Total modificaciones
1993	39.683	600	44.170	40.365	350	125.168
1994	34.980	-	136.007	60.290	5	231.282
1995	56.170	-	129.453	79.596	2.824	268.043
1996	123.499	-	56.436	104.329	3	284.267

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 1.10.C: Modificaciones créditos presupuestarios

	1993	1994	1995	1996
Créditos iniciales de Gastos	1.448.685	1.530.290	1.620.613	1.630.405
Modificaciones (sin variación pasivos financieros)	125.168	181.951	192.826	271.075
% Modificaciones	8,63	11,89	11,90	16,63

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 1.10.D: Liquidaciones presupuestarias

Liquidación presupuestaria	1993		1994			1995			1996		
	Importe	% S/Tot.	Importe	% Var.	% S/Tot.	Importe	% Var.	% S/Tot.	Importe	% Var.	% S/Tot.
INGRESOS											
Cap. I Impuestos directos	56.778	4	64.681	14	4	60.389	(7)	3	62.476	3	3
Cap. II Impuestos indirectos	104.121	7	120.365	16	7	122.501	2	7	127.341	4	7
Cap. III Tasas y otros ingresos	49.584	3	47.624	(4)	3	49.489	4	3	52.525	6	3
Cap. IV Transf. corrientes	1.031.641	71	1.180.450	14	71	1.159.789	(2)	65	1.297.144	11	69
Cap. V Ingresos patrimoniales	1.717	-	1.668	(3)	-	1.368	(18)	-	2.460	80	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.243.841	85	1.414.788	14	85	1.393.536	(1)	78	1.541.946	11	82
Cap. VI Enajenación de inversiones	46	-	10	(78)	-	2.031	-	-	66	(97)	-
Cap. VI Transf. capital	52.353	4	42.943	(18)	2	81.260	89	3	96.413	19	5
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	52.399	4	42.953	(18)	2	83.291	94	3	96.479	16	5
Cap. VIII Variación activos	275	-	228	(17)	-	250	10	-	283	13	-
Cap. IX Variación pasivos	152.405	11	213.279	40	13	317.921	49	19	244.679	(23)	13
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	152.680	11	213.507	40	13	318.171	49	19	244.962	(23)	13
TOTAL INGRESOS	1.448.920	100	1.671.248	15	100	1.794.998	7	100	1.883.387	5	100
GASTOS											
Cap. I Remuner. personal	250.424	17	260.179	4	16	274.970	6	16	301.369	10	17
Cap. II Compras bienes y servicios	50.538	3	58.183	15	3	60.816	4	4	57.176	(6)	3
Cap. III Intereses	57.478	4	54.459	(5)	3	70.963	30	4	84.487	19	5
Cap. IV Transf. corrientes	866.634	58	985.469	14	59	956.215	(3)	57	1.031.462	8	59
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.225.074	82	1.358.290	11	81	1.362.964	-	81	1.474.494	8	84
Cap. VI Inversiones reales	98.284	7	98.731	-	6	84.826	(14)	5	81.105	4	5
Cap. VII Transf. capital	128.272	8	122.153	(5)	7	109.428	(10)	6	121.170	11	7
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	226.556	15	220.884	(3)	13	194.254	(12)	11	202.275	4	12
Cap. VIII Variación activos	11.090	1	13.324	20	1	11.130	(16)	1	22.589	102	1
Cap. IX Variación pasivos	35.274	2	82.487	134	5	115.730	40	7	54.983	(53)	3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	46.364	3	95.811	106	6	126.860	32	8	77.572	(39)	4
TOTAL GASTOS	1.497.994	100	1.674.985	12	100	1.684.078	-	100	1.754.341	4	100
RESULTADO PRESUPUESTARIO	(49.074)	-	(3.737)	(92)	-	110.920	-	-	129.046	16	-

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 1.10.E: Análisis del presupuesto de ingresos 1993-1996

Descripción	Derechos liquidados 1993	%	Derechos liquidados 1994	%	Derechos liquidados 1995	%	Derechos liquidados 1996	%
Tributos propios	17.164	1	17.569	1	18.598	1	18.557	1
Tributos cedidos	187.917	13	209.250	13	207.415	12	215.664	11
Porcentaje part. Generalidad	344.740	24	378.051	23	385.319	21	415.360	22
Otros ingresos	43.164	3	37.399	2	41.136	2	88.137	5
INGRESOS INCONDICIONADOS	592.985	41	642.269	38	652.468	36	737.718	39
Transferencias SS	488.933	34	569.020	34	529.350	29	567.987	30
Fondos Europeos	26.701	2	37.008	2	67.787	4	70.361	4
Transf. fondos para subvenciones	17.814	1	13.510	1	18.982	1	45.260	2
Participación Entes Locales ing. Estado	170.082	12	196.162	12	208.490	12	217.382	12
INGRESOS CONDICIONADOS	703.530	49	815.700	49	824.609	46	900.990	48
ENDEUDAMIENTO	152.405	10	213.279	13	317.921	18	244.679	13
TOTAL	1.448.920	100	1.671.248	100	1.794.998	100	1.883.387	100

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Cuenta General.

Cuadro 1.10.F: Análisis de los resultados presupuestarios

	1993	1994		1995		1996	
	Importe	Importe	% Var.	Importe	% Var.	Importe	% Var.
Derechos liquidados	1.243.841	1.414.788	14	1.393.536	(1,5)	1.541.946	11
Oblig. reconocidas	(1.225.074)	(1.358.290)	11	(1.362.964)	0,3	(1.474.494)	8
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	18.767	56.498	203	30.572	(46)	67.452	120
Derechos liquidados	52.399	42.953	(18)	83.291	94	96.479	16
Oblig. reconocidas	(226.556)	(220.884)	(3)	(194.254)	(12)	(202.275)	82
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	(174.157)	(177.931)	2	(110.963)	(38)	(105.796)	(5)
LIQUIDACIÓN OPERACIONES REALES	(155.390)	(121.433)	(22)	(80.391)	(34)	(38.344)	(52)
Derechos liquidados	275	228	(17)	250	10	283	13
Oblig. reconocidas	(11.090)	(13.324)	20	(11.130)	(16)	(22.589)	102
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	(10.815)	(13.096)	21	(10.880)	(17)	(22.306)	105
Derechos liquidados	152.405	213.279	40	317.921	49	244.679	(23)
Operaciones reconocidas	(35.274)	(82.487)	34	(115.730)	40	(54.983)	(52)
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	117.131	130.792	12	202.191	55	189.696	(6)
LIQUIDACIÓN OPER. FINANCIERAS	106.316	117.696	11	191.311	62	167.390	(13)
TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO	(49.074)	(3.737)	(92)	110.920	2.868	129.046	16

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 1.10.G: Créditos de la Tesorería

	1993	1994	1995	1996
Presupuesto inicial	1.448.685	1.530.290	1.620.613	1.630.405
Límite s/Ley Presupuestos	101.408	183.635	194.474	252.713
Créditos de la Tesorería	140.361	164.333	188.999	222.728
% Incremento anual	70,67	17,08	15,01	18

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 1.10.H: Carga financiera

	1993	1994	1995	1996
Amortización endeudamiento público	35.274	82.464	115.730	54.983
Intereses endeudamiento	42.574	39.300	51.256	67.267
Total carga financiera	77.848	121.764	166.986	122.250
Ingresos corrientes presupuesto inicial	1.309.981	1.372.303	1.448.676	1.447.344
% Carga/Ingresos corrientes	5,9	8,9	11,5	8,4

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 1.10.I: Evolución del endeudamiento

	1993		1994		1995		1996	
	Importe	% S/Total	Importe	% S/Total	Importe	% S/Total	Importe	% S/Total
Deuda Pública en PTA	106.307	28	152.214	31	303.365	46	348.315	43
Deuda Pública en divisas	12.125	3	12.334	3	26.042	4	26.151	3
Préstamos y Créditos en PTA	234.950	62	298.180	61	310.294	47	421.785	52
Préstamos y Créditos en divisas	26.151	7	23.521	5	22.648	3	23.040	2
TOTAL	379.533	100	486.249	100	662.349	100	819.291	100

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

1.11. CONCLUSIONES

En este apartado de Conclusiones incluimos las observaciones más significativas sobre el resultado del examen y comprobación de los documentos presentados, y algunas recomendaciones que pueden mejorar tanto la presentación de las cuentas como la gestión de la actividad de la Administración General.

1.11.1. Observaciones y recomendaciones

En relación al cumplimiento del apartado octavo del artículo 81 de la LFPC que establece que la Cuenta de la Administración General constará de una memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios públicos, y el grado de cumplimiento de los objetivos programados en este sentido, debe indicarse que se ha presentado, únicamente, la memoria referida al Servicio de Control Financiero dependiente del Departamento de Economía y Finanzas.

Para que la liquidación presupuestaria se aproxime al equilibrio presupuestario aprobado inicialmente, es conveniente indicar la financiación de los créditos incorporados y de los créditos ampliables que autoriza el artículo 6 de la LPGC-96, así como ajustar más a la realidad el presupuesto de determinados ingresos y gastos iniciales.

Se han liquidado ingresos, según convenios y acuerdos establecidos con otras administraciones, que quedan pendientes de cobro al cierre del ejercicio, sin que las administraciones pagadoras hayan reconocido contablemente esta obligación.

Los importes líquidos recibidos en las subastas, por la emisión de obligaciones y de bonos, deben registrarse directamente como ingresos del presupuesto por variación de pasivos financieros, y anotar en la contabilidad financiera las diferencias que se producen entre el nominal y el efectivo.

Las cuentas deudoras y acreedoras de la Tesorería y los valores a cobrar procedentes de ejercicios anteriores deben analizarse sistemáticamente para saber la composición de los saldos en cualquier momento, y regularizar las diferencias.

El límite fijado por el artículo 32 de la LPGC-96 sobre endeudamiento a largo plazo ha sido sobrepasado el mes de noviembre de 1996, en un importe de 5.250 MPTA, a causa de la disposición del préstamo puente de 13.500 MPTA, en espera de la emisión de deuda pública.

Algunos de los importes recibidos como consecuencia de operaciones con derivados financieros (swaps, collars, floors, caps, etc.) se registran en el capítulo III del presupuesto de ingresos como diferencias positivas de cambio, cuando corresponden conceptualmente a intereses, y por tanto deben pasarse al capítulo V.

El endeudamiento vivo a largo plazo a final del ejercicio, 819.291 MPTA, era

superior al límite pactado con el Consejo de Política Fiscal y Financiera dentro del programa de convergencia europea que se situó en 759.451 MPTA.

El estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros debe incluir las cargas derivadas del endeudamiento, los censos enfitéuticos y la adquisición de una concesión administrativa.

El valor del inmovilizado del Balance recoge el importe de su valoración calculado estimativamente por la Dirección General del Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 añadiendo los movimientos registrados en el capítulo sexto de los presupuestos siguientes incluido el de 1996. No se ha podido validar este importe porque el inventario general al que se refiere el artículo 33 de la Ley de patrimonio, todavía se encuentra pendiente de realización definitiva. La Dirección General de Patrimonio prevé implementar la última fase de su aplicación a finales de 1998.

Las inversiones financieras permanentes solamente recogen las inversiones de la Generalidad en aquellas empresas en las que participa mayoritariamente. Deben incluirse en esta cuenta todas las participaciones directas, independientemente de que el porcentaje de participación sea superior o no al 50%.

Hay ingresos que tienen una naturaleza finalista, al estar ligados a la realización de determinados gastos, es decir, hay muchos gastos con financiación afectada. En el momento de liquidar el presupuesto no se presenta ninguna información sobre el estado de realización de los proyectos con financiación afectada, los porcentajes de financiación, las posibles desviaciones de financiación o los efectos que estos ingresos y gastos tienen sobre el resultado del ejercicio o el remanente de tesorería.

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa debe preparar su preceptiva memoria anual, y el Registro de Contratos que se lleva no es completo porque se encuentra en proceso de cambio y de adaptación a la nueva regulación establecida por la LCAP.

La Memoria de las cuentas anuales que establece el PGCPGC completa, amplía y comenta la información incluida en los documentos presentados para facilitar su comprensión. En este sentido creemos que debe incluir información sobre: recursos pendientes de resolución, bienes próximos a revertir, financiación no utilizada, compromisos de enajenación y ventas, operaciones de derivados financieros, reclamaciones y posibles contingencias.

La contabilidad financiera permite el registro de provisiones y ajustes por periodificaciones que la contabilidad presupuestaria no aplica. Es necesario ir ampliando la contabilización de estas dotaciones que recoge el nuevo PGCPGC.

El resultado presupuestario del ejercicio, teniendo en cuenta, únicamente las observaciones superiores a 1.000 MPTA que se han indicado, quedaría de la manera siguiente:

Cuadro 1.11.A

CONCEPTO	IMPORTE
SITUACIÓN INICIAL	
Superávit presupuestario 1996	129.046
Modificaciones ejercicios anteriores:	
- Deudores	(5.507)
- Acreedores	1.583
RESULTADO DEL EJERCICIO	125.122
AJUSTES	
Seguros sociales ejercicio 1995, liquidados ejercicio 1996	8.404
Seguros sociales ejercicio 1996, liquidados ejercicio 1997	(8.816)
Liquidación PIE, pendiente cobro, ejercicio 1996	(19.811)
Liquidación PIE, pendiente cobro, ejercicio 1995, cobrado el ejercicio 1996	7.680
Transferencias corrientes de diferentes ministerios, pendiente de cobro ejercicio 1996	(15.672)
Transferencias corrientes de diferentes ministerios, pendiente de cobro ejercicio 1995, cobrado 1996	1.622
Acuerdo financiación Seguridad Social, pendiente de cobro ejercicio 1996	(16.216)
Acuerdo financiación Seguridad Social, pendiente de pago ejercicio 1996	16.216
Transferencias de capital del FEDER, pendiente de cobro ejercicio 1996	(8.700)
Transferencias de capital del FEDER, cobradas en 1996 y liquidadas en 1995	8.304
Transferencias de capital de los fondos de cohesión, pendiente de cobro ejercicio 1996	(2.500)
Transferencias de capital de los fondos de cohesión, pendiente de cobro ejercicio 1995, cobradas en 1996	13.523
NUEVO RESULTADO PRESUPUESTARIO	109.156

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

1.12. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.1. de la Ley 6/1984, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, a continuación transcribimos las alegaciones, justificaciones y comentarios que nos han sido presentados por la Intervención General del Departamento de Economía y Finanzas.

" En relación a su escrito de 24 de abril sobre el proyecto de informe de fiscalización 01/97-C de la cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña ejercicio 1996 remitido por la Sindicatura de Cuenta a los efectos de formulación de alegaciones, les comunico lo siguiente:

En términos generales el proyecto de informe se considera correcto y no hay ninguna discrepancia importante que oponer a su contenido. No obstante, se pueden hacer algunas matizaciones a las observaciones y recomendaciones.

Respecto a la financiación de los créditos incorporados y los créditos ampliados. En la liquidación presupuestaria éstos están identificados, no se indica la financiación porque puede ser diferente en cada caso y en un listado de liquidación no hay espacio para incluirlo, pero su financiación consta con todo detalle en el expediente correspondiente. Hay que tener presente que para

ampliar o incorporar un crédito se incoa un expediente en el que figura toda la información. La liquidación no es más que la cuantificación numérica de estos expedientes, que están por supuesto a disposición de la Sindicatura para su examen.

Los ingresos procedentes de otras administraciones se liquidan de acuerdo con los convenios y documentos que los sustentan. Siguiendo el criterio de devengo se aplica la normativa aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera que de una forma muy detallada va concretando en cada caso cuando se puede liquidar el derecho. El hecho de que la otra administración no reconozca la obligación no puede impedir que el acreedor liquide el derecho. Dicho de otra forma, una obligación y un derecho existen o no en función de la voluntad de una de las partes que si no se contabiliza una obligación no puede privar a la otra de contabilizar un derecho.

Las cuentas de la Tesorería están clasificadas por años y conceptos y en caso de duda siempre se puede ir a buscar el origen del asiento.

El exceso de 5.250 MPTA en el mes de noviembre es a causa de la disposición del préstamo puente (stand-by) de 13.500 MPTA, a la espera de la emisión de deuda pública, se debe a la imposibilidad técnica de hacer coincidir la fecha de vencimiento de la disposición del crédito con la fecha de emisión de la deuda mediante subastas. El día 18 de diciembre el endeudamiento estaba ya otra vez situado por debajo del límite.

La memoria del PGCPGC contiene las informaciones que exige la orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el PGCPPGC. Las informaciones adicionales que indica la Sindicatura de Cuentas pueden ser útiles pero su inclusión no es obligatoria.

Finalmente, y en lo que se refiere al cuadro 1.11.A hay que tener presente que la mayoría de la información que contiene son hechos posteriores la formulación de las cuentas, por tanto, en el momento de cerrar la liquidación no se conocían y no se podían tener en cuenta".



Sindicatura de Comptes
de Catalunya

La secretària general

M. Àngels Barbarà Fondevila, Secretaria general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que el presente informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 1996, es una copia exacta del aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas en la reunión que tuvo lugar el día 6 de octubre de 1998.

Y para que así conste y tenga los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del Síndico mayor.

Barcelona, 15 de octubre de 1998

Visto bueno
EL SÍNDICO MAYOR



Plaça de Catalunya, 20
08002 Barcelona
Telèfon (93) 270 11 61
Fax (93) 270 15 70

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Jaume I, 2-4
08002 Barcelona
Tel. (+34) 93 270 11 61
Fax (+34) 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.org
www.sindicatura.org

Elaboración del documento PDF: enero de 2004

Depósito legal: B-3991-2004